

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES.....	4
DEFINICIONES	4
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) E INFRAESTRUCTURA.....	5
1.1.1. PRODUCTOS DEL SECTOR TIC	6
1.1.2. CADENA DE VALOR DEL SECTOR TIC E INFRAESTRUCTURA	6
LMineducación, OEI, 2017).....	6
1.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR TIC.	7
1.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.....	7
1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	10
1.1.1. SECTOR ESPECIFICO	11
1.1.2. Perspectivas regionales.....	14
1.1.3. COLOMBIA EN TERMINOS ECONOMICOS	19
1.1.4. Colombia: Crecimiento Económico	20
1.1.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL	22
1.1.5.1. CONSTRUCCIÓN	24
1.1.5.2. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	24
1.1.5.3. Información y comunicaciones.....	25
1.1.5.4. Actividades financieras y de seguros	26
1.1.5.5. Actividades inmobiliarias	26
1.1.8. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025.....	31
1.1.9. INDICADORES ECONÓMICOS.....	32
ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL	33
CONTEXTO ECONÓMICO Observatorio Socio económico de Casanare	34
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE YOPAL.....	37
RESULTADOS ÍNDICE MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD CASANARE 2023	37
1.1.10. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO	52
1.2. ASPECTOS REGULATORIOS.....	54
1.3. ASPECTOS TÉCNICOS	56
CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	58
2.1. DEMANDA INTERNA	58
2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES	69

ANÁLISIS DEL SECTOR



CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA	74
3.1.1. ANÁLISIS DEL NICHOS DE MERCADO	74
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA	¡Error! Marcador no definido.
CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.	86
CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR	¡Error! Marcador no definido.
4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.	¡Error! Marcador no definido.
3.1.2. DEFINICIÓN DE INDICADORES	¡Error! Marcador no definido.
3.1.3. HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	¡Error! Marcador no definido.
4.2. ESTUDIO DE BIENES RELEVANTES	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 GREMIOS Y ASOCIACIONES	8
TABLA 2 SECTORES ECONÓMICOS	11
TABLA 3 1.2.9. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR IPC MARZO DE 2025	25
TABLA 4 DEMANDA INTERNA	60
TABLA 5 DEMANDA EXTERNA	70

INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- (b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
- (c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Yopal Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto **“IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE”**, y que este entablado como sector de **SERVICIOS O TERCIARIO**. El cual se elabora siguiendo la guía “G-EES-02” de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

- I. Aspectos Generales**
- II. Estudio de la Oferta**
- III. Estudio de la Demanda**
- IV. Análisis Requisitos Habilitantes**

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Yopal Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad la **"IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**.

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) E INFRAESTRUCTURA

En Colombia, según los informes de ejecución hasta agosto de 2025, muestra una inversión significativa con el Ministerio TIC ejecutando el 85% de su presupuesto asignado de cerca de \$2,3 billones, y se han avanzado en proyectos clave como la conectividad rural y el despliegue de puntos de conexión a internet. A nivel de presupuesto general, se registra una apropiación vigente de \$67,16 billones para el sector, de los cuales \$283,23 mil millones están bloqueados.

Ejecución presupuestal (MinTIC)

- **Ejecución total:** 85% del presupuesto de 2025.
- **Inversión:** Aproximadamente \$1,95 billones de los \$2,3 billones asignados.
- **Inversión bloqueada:** \$283,23 mil millones del presupuesto vigente están bloqueados en el sector.

Avances clave

- **Conectividad rural:** La cobertura en instituciones educativas rurales pasó del 12% en 2022 al 58% en 2025.
- **Puntos de internet:** Se han desplegado 2.600 "Juntas de Internet" en 12 departamentos del país.

Retos

- **Licencias 5G:** Se busca entregar regionalmente 80 MHz de la banda de 3500 MHz para expandir la tecnología 5G, especialmente a zonas apartadas.
- **Cierre de brechas:** El Ministerio TIC enfatiza la importancia de no reducir el presupuesto para continuar con proyectos de conectividad, innovación y formación.

Por otra parte Las inversiones en Infraestructura desempeñan un papel fundamental en el desarrollo nacional, aspecto que ha sido evidente en la agenda y formulación de las políticas públicas de Colombia en los últimos años. Muestra de ello es el desarrollado en los programas destinados a aumentar y mejorar la infraestructura vial, portuaria, entre otros, convirtiendo al sector de la construcción en uno de los principales impulsores de la actividad económica.

Es por esto, que la atención de la Infraestructura de transporte no concesionada a través de la destinación de recursos públicos y la contratación de obras públicas constituye uno de los principales ejes de desarrollo de la competitividad de la nación, teniendo en cuenta que la misma constituye uno de los mecanismos más importantes de conectividad entre las regiones en las cuales se adelanta la producción económica nacional y los centros de consumo y/o los centros de exportación.

Tomando en cuenta que para los procesos de contratación llevados a cabo por Yopal es necesario identificar los bienes, obras o servicios que satisfagan las funciones delegadas a la entidad; el presente análisis expondrá herramientas para ayudar a establecer el contexto, identificar riesgos y determinar aspectos decisivos para el proyecto.

Para realizar este estudio se consultaron las siguientes páginas en internet:

- Asobancaria - www.asobancaria.com
- Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
- Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/view360>
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

1.1.1. PRODUCTOS DEL SECTOR TIC

Los productos del sector TIC incluyen hardware (computadoras, teléfonos inteligentes, televisores), software (sistemas operativos, aplicaciones, software como servicio), redes (routers, módems) y servicios (internet, correo electrónico, servicios en la nube). En resumen, cualquier producto que permita almacenar, procesar, transmitir o recibir información digital se considera un producto de las TIC.

Hardware

- **Terminales:** Computadoras personales, laptops, tabletas, teléfonos inteligentes y televisores inteligentes.
- **Equipos de comunicación:** Módems, routers, antenas satelitales, teléfonos fijos y fax.
- **Periféricos:** Impresoras, escáneres y equipos de impresión 3D.

Software

- **Sistemas operativos:** Software que administra el hardware de una computadora o dispositivo.
- **Aplicaciones:** Programas específicos, como aplicaciones de mensajería, navegación (GPS) o de redes sociales.
- **Software como servicio (SaaS):** Software que se entrega a través de internet, como plataformas de correo electrónico o de almacenamiento en la nube.
- **Software de procesamiento de datos:** Programas para el análisis y la manipulación de información.

Redes e infraestructura

- **Infraestructura de red:**
Cableado de fibra óptica, redes de área local (LAN) y redes telefónicas.
- **Redes de comunicación:**
Conjunto de equipos conectados para el intercambio de datos, tanto alámbrica como inalámbrica.

Servicios

- **Conectividad:** Servicios de acceso a Internet.
- **Servicios en la nube:** Almacenamiento y procesamiento de datos en línea.
- **Servicios digitales:** Correo electrónico, banca en línea, comercio electrónico, educación a distancia y juegos en línea.

1.1.2. CADENA DE VALOR DEL SECTOR TIC E INFRAESTRUCTURA

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se constituyen en un sector económico que al estar constituido por la creación, proceso, comunicación y transmisión de todo tipo de información (textual, imagen y sonido), tiene mucha incidencia en los procesos mentales que surgen durante la adquisición de conocimientos. Es un sector que, al estar entramado a las actividades humanas, requiere de innovación y de permanentes cambios, que lo hacen amigable a nuevos entornos y a las nuevas formas de producción de conocimientos. En Colombia, la cadena de valor del sector TIC comprende cinco grandes dimensiones: (1) la infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos; (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, (4) la industria de las plataformas digitales y (5) la investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector (MinTIC, Mineducación, OEI, 2017).

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la

cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.¹

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.²

1.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR TIC.

Si bien es cierto los agentes que componen el sector comercio está conformado por diversos agentes que lo componen, para el presente proceso encontramos tres agentes que intervienen directamente durante el proceso: Contratista adjudicatario como ejecutor, Alcaldía de Yopal como supervisor quienes aportan los recursos económicos, proveedores quienes suministran los bienes y servicios requeridos por el contratista adjudicatario, así como los profesionales necesarios a través de los cuales el contratista adjudicatario desarrolla el objeto social.

Para el caso que nos ocupa se han identificado los siguientes actores que de una u otra forman hacen parte del proceso productivo, crean las necesidades, suministran los insumos, ejecutan las actividades según corresponda.

- Contratistas.
- Profesionales
- Comercio
- Comunidad
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

Estos agentes suelen confirmar gremios y asociaciones, como se describe más adelante.

1.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Con el devenir de los procesos y actividades económicas que se llevan a cabo en el país, desde mucho tiempo atrás se pudo identificar cómo la asociación de personas y organizaciones que cumplían tareas afines les permitía alcanzar de una manera más eficiente los objetivos propuestos dentro de su actividad comercial. En esa medida nacen los gremios como respuesta a las necesidades y retos que han traído los cambios en el entorno comercial, los cuales van más allá de las fronteras de un país, y se enmarcan en conceptos como la globalización, el comercio exterior, las multinacionales, entre otros.

Las agremiaciones se han convertido en una fuerza indispensable para la nación y la manifestación de intereses comunes para los integrantes de estas organizaciones, aporta de manera directa a la creación de país. Básicamente estamos hablando de un pensamiento colectivo que busca garantizar la sostenibilidad de un sector económico determinado y cómo esta influye en el desarrollo económico de la nación y de la calidad de vida, no solo de los agremiados, sino también de individuos beneficiarios de los productos o servicios que son resultado de los procesos productivos de cada organización que compone el gremio.³ Establecen políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros, pero que deben ser aprobadas por el Congreso de la República.

¹ Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 26/02/2016, de Sitio web: <http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html>

² Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN COLOMBIA. 26/02/2016, de Sitio web: <http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html>

³ <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7332/1/ENSAYO%20DEFINITIVO%20VILMA%20ARCILA%20BARBOSA%20ENSAYO%20%284%29%20%28Autoguardado%29.pdf>

Los principales gremios y asociaciones en el sector TIC en Colombia incluyen la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), la Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones (ASOTIC), CINTEL y la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASJET). Estas entidades agrupan a empresas, prestadores de servicios y actores de la industria para trabajar en el desarrollo y la promoción del sector.

Gremios y asociaciones principales

- **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT):**
Es la entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del sector de telecomunicaciones e informática en Colombia.
- **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO):**
Es una asociación que representa a empresas de servicios públicos y comunicaciones en el país.
- **CINTEL:**
Es un centro de innovación y productividad con experiencia en proyectos de desarrollo tecnológico en el sector TIC, que organiza eventos como el Congreso Internacional de TIC - ANDICOM.
- **Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones (ASOTIC):**
Es el gremio que representa a operadores de televisión por suscripción, prestadores de servicios de telecomunicaciones y proveedores de tecnologías de información y comunicación en Colombia.
- **Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASJET):**
Trabaja con otras asociaciones gremiales del sector TIC en Colombia en temas de políticas y regulación.
- **Asociación de la Industria Móvil de Colombia (ASOMOVIL):**
Representa a los operadores de telefonía móvil en Colombia.
- **Asociación Alianza Sinertic:**
Es una asociación de empresas colombianas del sector TIC que opera bajo un modelo de cooperación.

Otras organizaciones relacionadas

- **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC):**
Aunque es el organismo rector y no un gremio, tiene un rol fundamental en el diseño de políticas, planes y proyectos para el sector.
- **Otras asociaciones sectoriales:**
Existen otras asociaciones que, aunque no se enfocan exclusivamente en TIC, tienen una relación importante con el sector, como la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) y la Federación Nacional de Departamentos (FND).

Según construdata dentro del sector de la construcción tenemos los siguientes gremios y asociaciones⁴:

Tabla 1 gremios y asociaciones

SIGLA	PÁGINA WEB
-------	------------

⁴ <http://www.construdata.com/BancoConocimiento/G/gremios/gremios.asp>

ANALISIS DEL SECTOR

23



ACIEM , Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ACAIRE , Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC , Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET , Asociación Colombiana De Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI , Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AEROCIVIL , Aeronáutica Civil	www.aerocivil.gov.co
AGRECON , Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
AIDIS ARGENTINA , Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente	www.aidisar.org
ALCALDIA DE BOGOTA	www.alcaldiabogota.gov.co
ALCALDIA DE MEDELLÍN	www.medellin.gov.co
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	http://santiago.cali.net/
ANDI , Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC , Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASADES , Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente	www.asades.org.ar
ASOBANCARIA , Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO , Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA , El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonja.com
CAMACOL CUNDINAMARCA , Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
CAMACOL , Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CAMARACONSTGYE , Cámara De La Construcción De Guayaquil	www.camaraconstgye.com.ec
CCB , Cámara De Comercio De Bogotá	www.ccb.org.co
CCC , Cámara Costarricense De La Construcción	www.construccion.co.cr
CCHC , Cámara Chilena De La Construcción	www.cchc.cl
CCQ , Cámara De La Construcción De Quito	www.hoy.net/ccq
CEMENTONARE , Cementos del Nare S.A.	www.cementonare.com.co
CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
CICC , Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
CMCIC , Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	www.cmic.org/index.cfm
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CONSTRUDATA , Informática Para La Construcción	www.construdata.com
CURADURIA NO. 1 Medellín	www.curador1.gov.co
CURADURIA No. 2 Bogotá	www.curador.com.co
CURADURIA No. 4 Bogotá	www.curaduria4.com
CURADURIA No. 5 Bogotá	www.curaduria5.com.co
DAACD , Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA , Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE , Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DIAN , Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	www.dian.gov.co
DIRCAMACOL , Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
DNP , Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EAAB , Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	www.eaab.com.co
EAFIT , Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías - Universidad	www.eafit.edu.co
EAN , Escuela de Administración de Negocios	www.ean.edu.co
ECI , Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
ECOPETROL , Empresa Colombiana De Petróleos	www.ecopetrol.com.co
EPM , Empresas Públicas De Medellín	www.eppm.com
FAVIDI , Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com

ANALISIS DEL SECTOR



FEDEVIVIENDA , Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	www.fedevivienda.org.co
FERROVIAS , Empresa Colombiana de Vías Ferreas	www.ferrovias.gov.co
FIIC , Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
GCC, Grupo De Cementos De Chihuahua	www.gcc.com
GOBIERNOENLINEA	www.gobiernoenlinea.gov.co
ICAV , Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC , Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC , Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDCT , Instituto Distrital De Cultura Y Turismo	www.idct.gov.co
IDRD , Instituto De Recreacion Y Deporte	www.idrd.gov.co
IDU , Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC , Instituto Geografico Agustin Codazzi	www.igac.gov.co
IMCYC , Instituto Mexicano Del Cemento Y Del Concreto	www.imcyc.com.mx
INVAL , Instituto Metropolitano De Valorización De Medellín	
INVÍAS , Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
JBB , Jardín Botánico José Celestino Mutis	www.jbb.gov.co
La Salle , Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
MAUM , <i>Mécanique-Automatisme-Maintenance</i>	www.maum.com
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
MSE , La Asociacion De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
PUJ , Pontificie Universidad Javeriana	www.javeriana.edu.co
SCA , Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI , Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
SINPRO , Corporación La Candelaria	www.sinpro.gov.co/candelaria
UDEA , Universidad de Antioquia	www.udea.edu.co
UIA , Unión Internacional de Arquitectos	www.uia-architectes.org/count-uia.shtml
UIS , Universidad Central de Santander	www.uis.edu.co
UJAVCALI , Universidad Pontificia Javeriana - Cali	www.ujavcali.edu.co
UNA , Universidad Antonio Nariño	www.uanarino.edu.co
UNIANDES , Universidad de Los Andes	www.uniandes.edu.co
UNINORTE , Universidad del Norte	www.uninorte.edu.co
UNIVALLE , Universidad Del Valle	www.univalle.edu.co
UPB , Universidad Pontificia Bolivariana	www.upb.edu.co
UPC , Universidad Piloto de Colombia	www.upiloto.edu.co
UPME , Unidad de Planeación Minero Energético	www.upme.gov.co
USB , Universidad de San Buenaventura	www.usb.edu.co
USTA , Universidad Santo Tomas	www.usta.edu.co

Colombia Compra Eficiente resalta la importancia que tiene Cámara Colombiana de Infraestructura, CCI dentro del sector empresarial definiéndola como asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

En todo caso es necesario precisar que tanto los agentes como las asociaciones, deben ceñirse a los procesos y procedimientos que por disposición legal se hayan establecido y través de los cuales se satisface la necesidad planteada. Los lineamientos técnicos serán descritos en el estudio previo respectivo.

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la economía clásica son:

Tabla 2 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón,

ANALISIS DEL SECTOR



		esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
		9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
		10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE”** El cual se entabla como un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con un componente de obra pública y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de la construcción todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de la construcción.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Frente a esta necesidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. A través de este, se ha determinado la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y el valor estimado ha servido de insumo para el cálculo del PIB trimestral del subsector.

Las TIC e Internet son los motores de la Economía Digital, pues contribuyen a impulsar la innovación, el crecimiento económico, generar fuentes de empleo, aumentar la productividad, potenciar la competitividad, entre otros beneficios. Las tecnologías de la información y comunicación han generado un gran avance en todos los campos de la educación, de la ciencia y la economía, este nuevo acceso a la información, les muestra a las personas que tienen la posibilidad de conocer y aprender sobre lo que sea, cuando sea.

Los beneficios de la digitalización deben ser accesibles para todos. Los cimientos digitales, especialmente los dispositivos y la conectividad asequibles, confiables y de alta calidad; la infraestructura pública digital abierta, interoperable y segura, y las habilidades digitales se han vuelto elementos imperativos y urgentes para lograr un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible en la nueva era digital.

“Debemos adoptar y promover la tecnología y la innovación para impulsar el crecimiento económico, la reducción de la pobreza e incrementar las oportunidades para todos, en lugar de generar barreras”, dijo Jorge Familiar, Vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe. “Será clave mejorar la educación y la capacitación para garantizar que los jóvenes puedan aprovechar plenamente el mundo digital y estar preparados para los trabajos del futuro”.

Rechazar la tecnología por miedo a que se pierdan empleos sería un error. Las nuevas tecnologías pueden y deben ser adoptadas para promover la prosperidad compartida en toda América Latina y el Caribe, concluye el informe.

Perspectiva Mundial

La digitalización es la oportunidad de transformación de nuestra época. Las tecnologías y plataformas digitales revisten cada vez más importancia para abordar los desafíos mundiales y responder a las conmociones, además de crear nuevos empleos y mercados, ampliar el acceso al financiamiento y mejorar la eficiencia y la transparencia.

Sin embargo, la brecha digital sigue siendo aguda y se está convirtiendo en sinónimo de una brecha de desarrollo. Los hospitales, las escuelas, los Gobiernos y las empresas no pueden funcionar eficazmente sin tener herramientas digitales. La brecha digital frena el crecimiento y limita las oportunidades.

Los informes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y del Banco Mundial muestran una ligera mejora en el acceso global, pero las brechas estructurales de desigualdad siguen estando profundamente marcadas.

Los mismos indicadores actualizados reflejan el siguiente panorama:

1. La población desconectada (Acceso a Internet)

En 2023: Había 2600 millones de personas desconectadas (un tercio del mundo).

En 2025: La cifra bajó a 2200 millones de personas offline. Alrededor del 75 % de la población mundial ya está en línea (6000 millones de personas), lo que significa que el ritmo de conexión ha avanzado, pero el progreso empieza a desacelerar.

2. Brecha por nivel de ingresos (Países ricos vs. pobres)

En 2022: Más del 90 % en países de ingreso alto usaba internet frente a 1 de cada 4 (25 %) en países de ingreso bajo.

En 2025: En los países de ingreso alto la conectividad subió al 94 %, mientras que en los países de ingreso bajo la cifra cayó ligeramente al 23 % (menos de 1 de cada 4). Esto demuestra que, en lugar de cerrarse, la brecha entre los extremos económicos se ha vuelto aún más profunda.

3. La brecha de identidad (Personas sin identificación oficial)

Dato anterior (2021/2023): 850 millones de personas no contaban con ningún tipo de identificación.

En 2025: El nuevo conjunto de datos globales del Banco Mundial (ID4D Global Dataset) estima que la cifra se redujo a 800 millones de personas sin identificación oficial.

La nueva barrera: La brecha de Identidad Digital

Los reportes añaden una métrica crucial: de las personas que sí tienen una identificación física, 2800 millones de personas no tienen acceso a una identidad digital verificable para realizar transacciones seguras en internet.

Esto significa que aunque logren tener acceso a la red (infraestructura), la falta de herramientas de autenticación legal en línea les sigue impidiendo abrir cuentas bancarias, recibir subsidios gubernamentales directos o registrar una línea telefónica a su nombre.

Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) conforman un sector altamente concentrado y fuertemente competitivo, especialmente entre los gigantes chinos y estadounidenses que dominan el mercado. Es el caso entre las FAANG de EE. UU. (Facebook, Amazon, Apple, Netflix y Google, específicamente su holding Alphabet) y Microsoft, y de las BATX chinas (Baidu, Alibaba, Tencent y Xiaomi).

Los datos oficiales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondientes al Índice Mundial de Innovación de 2025 muestran que, aunque el marco central sigue evaluando cerca de 80 indicadores (78 para ser exactos) en 139 economías, la cima del ranking se reconfiguró de manera histórica:

El Top 5 de las Economías más Innovadoras (2025) Puesto Economía Situación y evolución con respecto a 2023 1° Suiza Se mantiene inamovible. Registra 15 años consecutivos liderando el índice global gracias a su excelencia en resultados creativos. 2° Suecia Conserva el segundo lugar. Sobresale de manera constante en capital humano, sostenibilidad y sofisticación empresarial. 3° Estados Unidos Mantiene la medalla de bronce. Sigue a la cabeza mundial en producción científica, gasto corporativo en I+D y ecosistemas de startups (con Silicon Valley a la cabeza). 4° Corea del Sur Gran ascenso. Logra la mejor posición histórica de su trayectoria, superando al Reino Unido e impulsada por patentes tecnológicas y manufactura avanzada (semiconductores). 5° Singapur Se mantiene en el Top 5. Es la economía que ostenta la mayor cantidad de indicadores individuales en el puesto número uno del mundo (10 de 78), liderando en infraestructura y entorno regulatorio.

Los grandes cambios en el resto (2025):

El Reino Unido pierde terreno: Pasó de ocupar la 4ª posición en 2023 a caer al 6º puesto en 2025, siendo rebasado por el avance coreano.

Hito histórico para China: Por primera vez entra oficialmente al Top 10 global (puesto 10º). Sigue siendo la única economía de ingresos medios que compite directamente en este nivel, liderando el mundo en solicitudes de patentes y concentración de clústeres tecnológicos (como el eje Shenzhen–Hong Kong–Guangzhou).

Contexto de fondo: La OMPI advierte que, a pesar del rápido despliegue de tecnologías de frontera como la Inteligencia Artificial, el reporte de 2025 refleja una desaceleración global en el crecimiento de las inversiones de investigación y desarrollo (I+D) junto con un descenso en los acuerdos de capital de riesgo, lo que exige un compromiso financiero más sólido por parte de los sectores público y privado.

1.1.2. Perspectivas regionales

El Banco Mundial opera actualmente desde 145 oficinas en todo el mundo. Esta mayor presencia en los países clientes le permite comprender mejor a sus asociados, trabajar más eficazmente con ellos y brindarles servicios en forma más oportuna. El 96 % de los directores y los gerentes del GBM para los países y el 46 % del personal están apostados en países de las seis regiones geográficas delimitadas por la institución. En la siguiente sección se describen ejemplos destacables del apoyo brindado por la institución a los países durante el ejercicio de 2020.

Proyecciones regionales: América Latina y el Caribe

La adopción de nuevas tecnologías ofrece un camino hacia la reducción de la pobreza y podría crear una ola de mayor productividad y crecimiento en toda América Latina y el Caribe, según un nuevo estudio del Banco Mundial.

Estudios realizados en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México encontraron que los trabajadores menos capacitados pueden, y muchas veces lo hacen, beneficiarse de la adopción de tecnologías digitales. Asimismo, la tecnología puede tener un impacto significativo tanto en trabajadores como en empleadores al facilitar la información sobre oportunidades laborales.

Las plataformas comerciales en línea nivelan el terreno entre pequeñas y grandes empresas que buscan acceder al mercado internacional. Las transacciones internacionales por Internet benefician de gran manera a las pequeñas empresas, que suelen contratar un número relativamente mayor de trabajadores menos capacitados.

El informe menciona ciertos ámbitos cruciales donde las políticas públicas pueden ayudar a aprovechar el poder productivo de esta revolución digital. Éstas incluyen:

Poner esta tecnología a disposición de empresas locales a precios globalmente competitivos. En Colombia, por ejemplo, las empresas de manufacturas que adoptaron el uso de Internet de alta velocidad experimentaron un aumento directo en la demanda de trabajadores --tanto de trabajadores productivos menos capacitados como de trabajadores profesionales sumamente capacitados.

- Garantizar que las empresas tengan incentivos para invertir en actualización tecnológica y exportaciones, en lugar de buscar protegerse de la competencia. Aquellas políticas e instituciones que instan a las empresas a competir, las impulsan a invertir en mejorar la calidad de sus productos y reducir costos y precios, en lugar de invertir en conseguir privilegios del gobierno. Las empresas también se pueden beneficiar de la adopción de mejores prácticas gerenciales para incrementar su nivel de producción y distribución, un área con enorme potencial en la región.

Capacitar a los trabajadores a fin de que estén preparados para los empleos del futuro, los cuales requerirán de capacidades nuevas y más sofisticadas. En Brasil, por ejemplo, las industrias intensivas en tecnología dependen cada vez más de empleados que realizan tareas cognitivas y analíticas, donde las habilidades de comunicación y las interpersonales son sumamente demandadas.

Proyecciones locales

En el 2025, Colombia muestra un crecimiento constante en sus accesos a Internet, superando el promedio latinoamericano y registrando una penetración del 77.3% a principios de año. Sin embargo, todavía existe una brecha digital, y mientras el país ha mejorado en la apertura de datos, sigue trabajando en cerrar esta brecha para fomentar la transformación digital y la innovación en todas las regiones, especialmente con eventos como Colombia 4.0 y Andicom 2025.

Situación de Colombia en 2025

- Penetración de Internet: Al inicio de 2025, la tasa de penetración de Internet en Colombia alcanzó el 77.3% de la población, lo que indica un aumento respecto al año anterior.
- Accesos Fijos y Móviles: Los accesos fijos a Internet siguen aumentando, con 9.34 millones de conexiones en el primer trimestre de 2025, mientras que los accesos móviles superaron los 49 millones.
- Innovación y Digitalización: Colombia está apostando por la innovación y la consolidación de la transformación digital, especialmente con la transición hacia soluciones en la nube y el interés en tecnologías como la inteligencia artificial.
- Brecha Digital: A pesar de los avances, Colombia aún presenta una brecha digital del 33%, lo que representa un desafío persistente.
- Eventos clave: Se celebraron eventos importantes como Andicom 2025, el congreso más importante de Latinoamérica para el sector TIC, y Colombia 4.0 Territorios Digitales, que busca llevar la tecnología a las regiones del país.

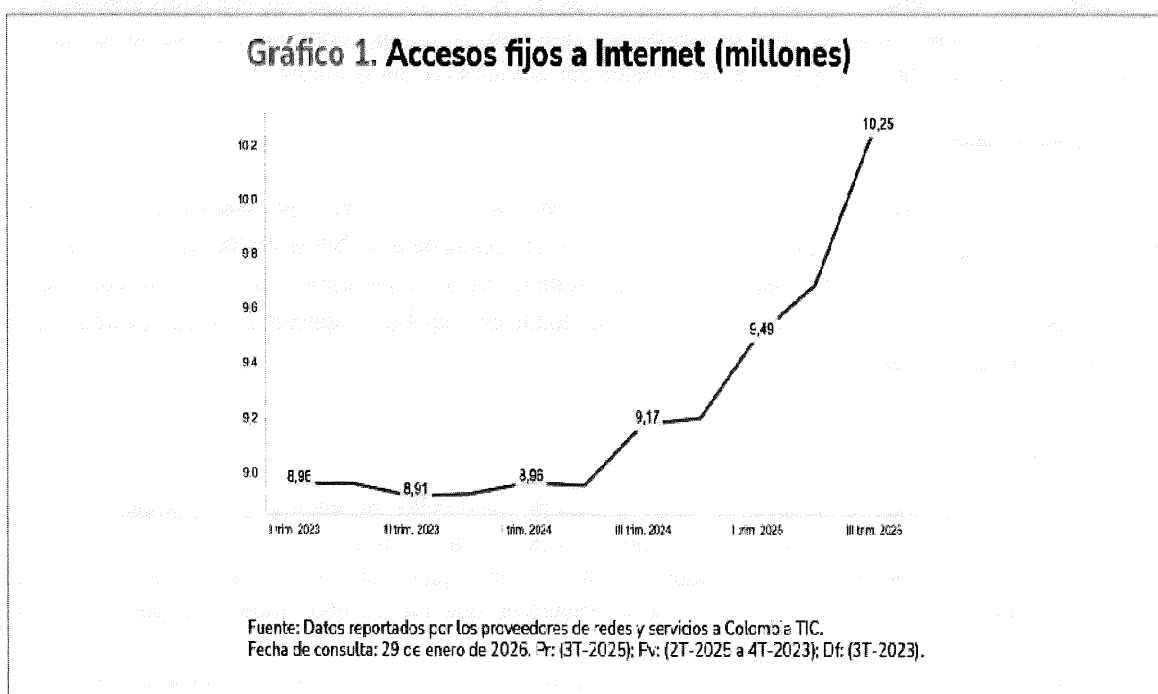
COMPARACIÓN CON AMÉRICA LATINA

- Desarrollo desigual: Mientras Colombia supera el promedio latinoamericano en uso de Internet, existen diferencias significativas entre los países de la región.
- Desplazamiento en rankings: A pesar de haber ocupado posiciones altas en el pasado, Colombia se está quedando rezagada frente a países como Chile, Uruguay, Brasil y Argentina en términos de conectividad y competitividad en comparación con años anteriores.

- Foco en la transformación: La región en general está experimentando un crecimiento en el comercio electrónico y la adopción de tecnologías, pero Colombia se enfoca en fortalecer su posición mediante la innovación y la inclusión digital.

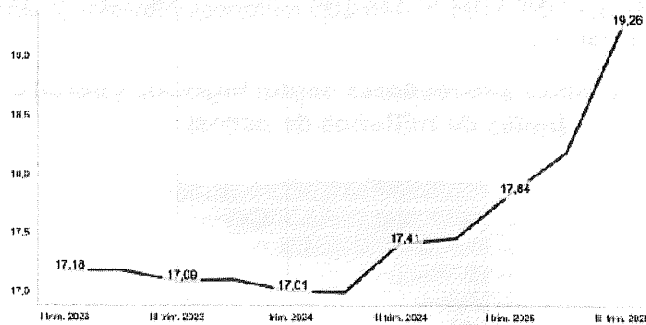
Por otra parte, El Ministerio TIC publica el Boletín Trimestral al término del tercer trimestre de 2025, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 10,25 millones⁴, es decir, cerca de 1,1 millones de accesos más a Internet que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 9,17 millones.

(Gráfico 1):



Por su parte, el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 19 a septiembre de 2025. (Gráfico 2).

Gráfico 2. Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes



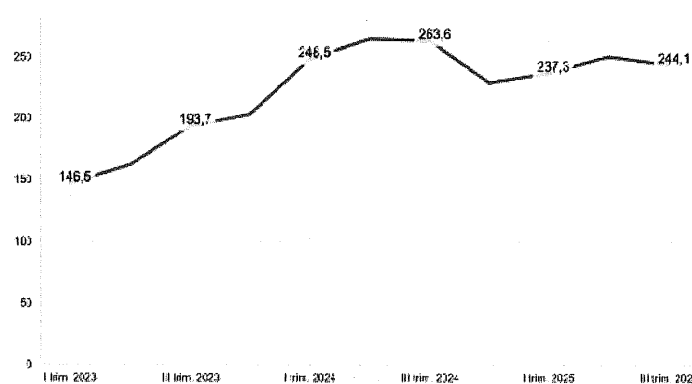
Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023).

4 Hasta 1T-2022 – FORMATO 1.5 – Resolución 0070 de 2016 – Definición campo 8: Cantidad de accesos: Cantidad de accesos fijos a Internet que se encuentran conectados y funcionando al último día del periodo a reportar.
Desde 2T-2022 – FORMATO T.1.3 – Resolución 0333 – Definición campo 10: Cantidad de líneas o accesos: Cantidad de líneas o accesos que se encuentran conectados al último día del trimestre a reportar. Se deben incluir aquellas líneas o accesos que se encuentran funcionando, aquellas suspendidas temporalmente (independientemente de la causa que genera dicha suspensión), así como las líneas de uso propio o interno del proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones.
En caso de proveer servicios empaquetados mediante el uso de dos o más tecnologías de acceso de última milla, estos accesos serán contabilizados como uno solo. En caso de proveer paquetes mediante el uso de dos o más tecnologías de acceso de última milla, estos serán contabilizados una sola vez.

www.mintic.gov.co

La velocidad de descarga promedio nacional del servicio de acceso fijo a Internet fue de 244,1 Mbps⁵ para el tercer trimestre de 2025, lo que representa un aumento cercano a 20 Mbps en el último año. (Gráfico 8).

Gráfico 8. Velocidad de descarga promedio nacional (Mbps)



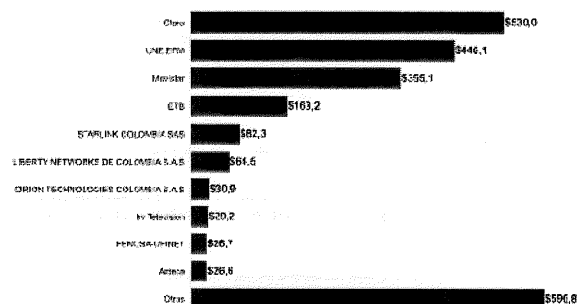
Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Pv: (2T-2025 a 4T-2023); Df: (3T-2023). Cálculos MinTIC⁶.

⁵ Velocidad de Descarga (Downstream) de Internet. El valor promedio de descarga incluye los segmentos Residencial, Corporativo y no estratificado.

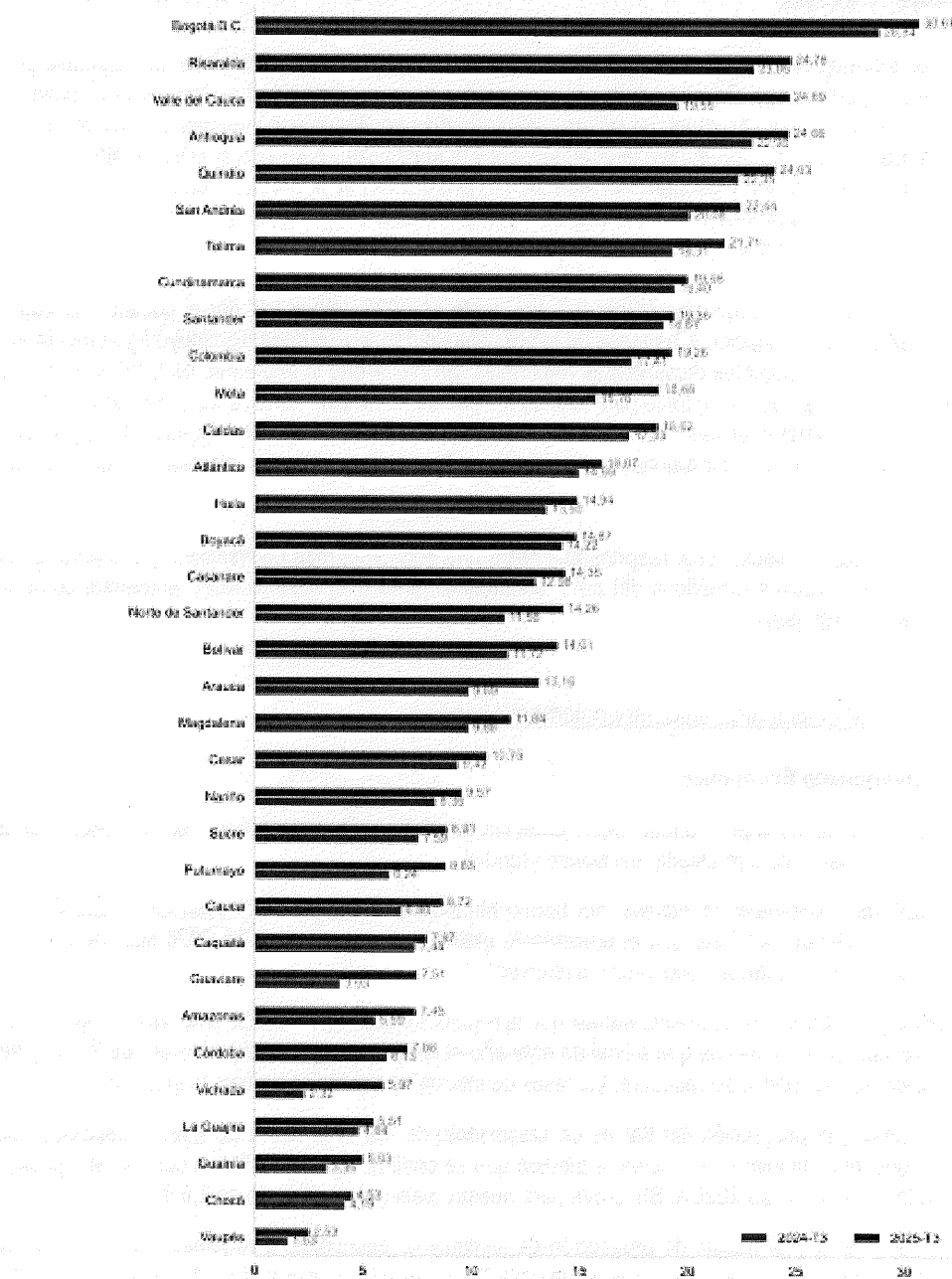
⁶ El cálculo de la velocidad promedio de descarga del servicio de acceso fijo a Internet NO consideró los valores que por criterios o condiciones técnicas de las tecnologías de acceso reportadas a nivel de segmento corresponden a valores atípicos de accesos fijos a Internet.

Durante el tercer trimestre de 2025, el proveedor con mayores ingresos operacionales en pesos colombianos por concepto de la prestación del servicio de acceso fijo a Internet fue Claro (\$ 530.000 millones), seguido por UNE EPM (\$ 446.100 millones), Movistar (\$ 355.100 millones) y ETB (\$163.200 millones). (Gráfico 7).

**Gráfico 7. Principales proveedores según ingresos operacionales
(miles de millones de pesos).**



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026, Pr. (3T-2025), Pv. (2T-2025 a 4T-2023), Df. (3T-2023).

Gráfico 16. Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes por departamento

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DAHE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 29 de enero de 2026. Pr: (3T-2025); Po: (2T-2025 a 4T-2023); Oe: (3T-2023).

1.1.3. COLOMBIA EN TÉRMINOS ECONÓMICOS

Perspectivas económicas 2025:

Colombia ha mantenido la estabilidad macroeconómica a través de instituciones sólidas, incluyendo un régimen moderno de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y las reglas fiscales. Sin embargo, aunque el crecimiento económico ha sido estable, continúa siendo insuficiente. El crecimiento de la productividad se ha estancado durante las últimas dos

décadas, lo que ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos y el progreso en la reducción de las desigualdades territoriales y sociales.

A pesar de su ubicación estratégica y múltiples acuerdos comerciales, la limitada integración global de Colombia dificulta la diversificación de sus exportaciones. Para aumentar el crecimiento de la productividad se requieren inversiones en infraestructura, servicios públicos más eficientes, un sistema tributario más equitativo que incentive la inversión privada y un entorno empresarial más abierto que promueva la competencia y la innovación. A su vez, el crecimiento inclusivo y la reducción de las desigualdades sociales y geográficas dependen la aceleración de la productividad, el fortalecimiento de la seguridad social y los mercados laborales para crear empleos, y mejoras en la capacidad de los gobiernos subnacionales y la eficiencia de las transferencias fiscales para apoyar mejor a los más vulnerables.

La economía creció 1,7 por ciento en 2024 tras crecer 0,7 por ciento en 2023, impulsada por el consumo privado y la modesta inversión, a medida que la inflación y las tasas de interés disminuían. La pobreza disminuyó ligeramente al 31,3 por ciento de la población, con persistentes disparidades regionales. Se prevé que la economía de Colombia crezca 2,4 por ciento en 2025 y alcance su tasa de crecimiento potencial de 2,9 por ciento en 2027, impulsada por el consumo privado y el moderado aumento de la inversión privada. La incertidumbre alrededor del ritmo de consolidación fiscal y el entorno de políticas, así como shocks en las condiciones comerciales y financieras externas plantean riesgos sobre las perspectivas.

Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, contribuiría tanto a la sostenibilidad ambiental como a las perspectivas económicas de largo plazo.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

1.1.4. Colombia: Crecimiento Económico

La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

El informe *Perspectivas Económicas Mundiales*, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

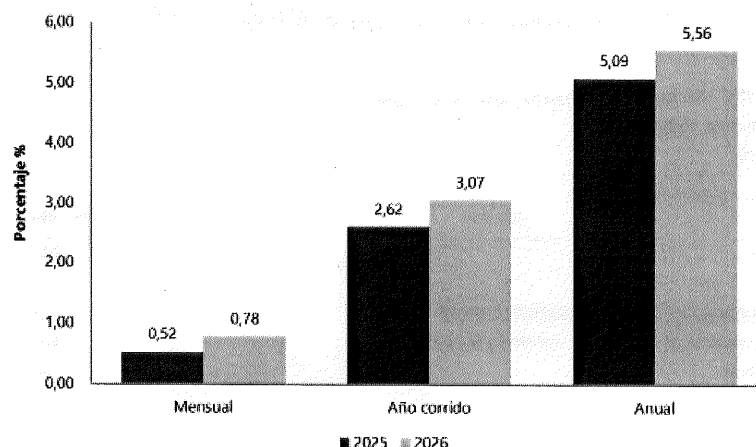
El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de *Política Monetaria* de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

1.1.5. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Marzo 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,88	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,13	0,57	0,08	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,60	0,60	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,08	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,11	0,00	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,52	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total. 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional². Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

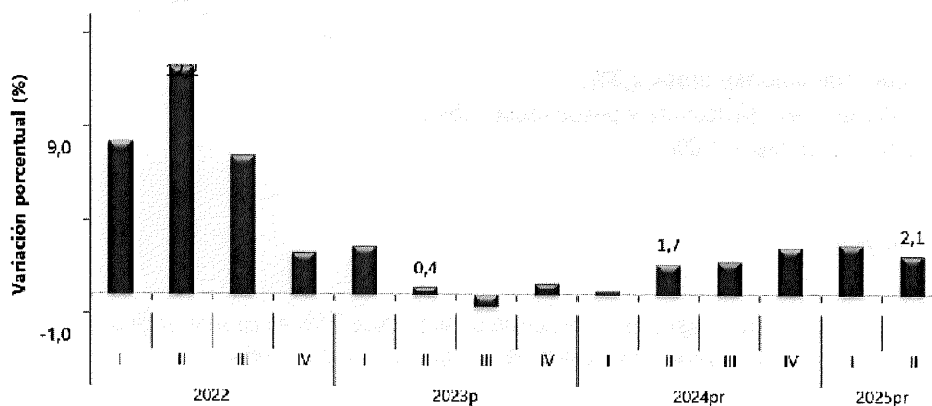


ANALISIS DEL SECTOR

30



Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Información y comunicaciones crece 2,3%.**
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

1.1.4.1. CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

1.1.4.2. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.



ANALISIS DEL SECTOR

31



• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%

Tabla 3 1.2.9. Comercio al por mayor y al por menor IPC MARZO DE 2025

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

1.1.4.3. Información y comunicaciones

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



ANALISIS DEL SECTOR



1.1.4.4. Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.4.5. Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2025

3.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,1% en el segundo trimestre de 2025, según el DANE, con un crecimiento anual del 2,5% (serie ajustada). El impulso principal provino del sector de Comercio y reparación, Transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida (5,6%), seguido por Agricultura (3,8%) y Administración Pública y Educación (1,8%). En contraste, Explotación de minas y canteras (-10,2%) y Construcción (-3,5%) tuvieron retrocesos significativos.

Crecimiento por Sector Económico (Segundo Trimestre de 2025):

- **Comercio y servicios:** Crecimiento del 5,6%, aportando 1,1 puntos al crecimiento total.
- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca:** Crecimiento del 3,8%.
- **Administración Pública y Defensa, Educación y Actividades de salud humana:** Crecimiento del 1,8%.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación:** Crecimiento del 7,5%.
- **Industrias manufactureras:** Crecimiento del 0,9%.
- **Explotación de minas y canteras:** Decreció un 10,2% debido a la baja en la extracción de carbón, petróleo y minerales metalíferos.
- **Construcción:** Decreció un 3,5%.

Factores Clave:

- **Motores de crecimiento:** El crecimiento se apalancó en un mercado interno resiliente, especialmente por el dinamismo de los servicios.
- **Divergencia sectorial:** Se observa una divergencia marcada entre los sectores transables (agro, industria, minería) y los no transables (comercio, transporte, servicios), con los primeros mostrando debilidad.

Desaceleración en sectores clave: La minería y la construcción han perdido peso en la economía.

1.1.5. MERCADO LABORAL

1. El Panorama General de Desempleo en 2025

A nivel general (sin discriminar aún por nivel educativo), el mercado laboral colombiano en 2025 experimentó una leve mejoría en comparación con 2024, reduciendo las tasas de desocupación globales. Aun así, la brecha estructural de género se mantuvo fija:

TD Hombres (Año 2025): Se ubicó en 7,0% (bajó frente al 8,2% del 2024).

TD Mujeres (Año 2025): Se ubicó en 10,0% (mostrando una reducción frente al año anterior).

Brecha General: La diferencia de desempleo entre hombres y mujeres se situó en 3,0 puntos porcentuales en el promedio consolidado de cierre de año.

2. Proyección y Tendencia por Nivel Educativo para 2025

Aunque el DANE se toma unos meses adicionales para liberar el microdato exacto de educación por cada décima de porcentaje, el comportamiento de las encuestas de hogares a lo largo de 2025 muestra que el fenómeno se mantiene bajo las mismas dinámicas estructurales:

La reducción del desempleo general en 2025 benefició a ambos sexos, pero **no alteró el orden del problema**: las mujeres con educación básica secundaria y media siguen liderando los índices de desocupación en Colombia. La velocidad con la que el mercado absorbe a los hombres con bachillerato incompleto o completo sigue siendo drásticamente superior a la de las mujeres con sus mismos estudios.

Fuente: DANE

1.1.6. IMPORTACIONES

En Colombia, para 2025, las importaciones han mostrado un crecimiento significativo en los primeros meses del año, impulsadas principalmente por las manufacturas, vehículos, y combustibles. En cuanto al Valor Agregado (VA) en la economía, el dato más reciente es que la economía colombiana creció 2.1% al cierre del primer semestre de 2025, impulsado por sectores como información y comunicaciones, comercio, transporte, y alojamiento y servicios de comida, lo que refleja una recuperación y expansión económica general.

Importaciones en Colombia (2025)

- **Crecimiento general:**

Las importaciones han estado al alza, con crecimientos de dos dígitos en algunos periodos como marzo y junio de 2025, superando el 10% en comparación con el mismo mes del año anterior.

- **Factores clave:**

El incremento del valor de las importaciones se explica por el aumento en la compra de:

Manufacturas: Es el sector de mayor crecimiento, especialmente en el periodo enero-marzo de 2025.

Vehículos de carretera: Presentan un incremento significativo, contribuyendo al aumento total.

Combustibles y productos de las industrias extractivas: También contribuyen al aumento de las compras externas.

- **Principales Orígenes:**

Las importaciones se realizan principalmente desde China y Estados Unidos, mostrando un crecimiento en el origen chino y una disminución en la participación de EE. UU. para el periodo enero-abril de 2025.

- **Principales Productos:**

Las manufacturas son la categoría más importante, abarcando productos como maquinaria, vehículos y productos farmacéuticos.

Valor Agregado en Colombia (2025)

- **Crecimiento Económico:**

La economía colombiana registró un crecimiento del 2.1% en el primer semestre de 2025, según datos de junio de 2025.

- **Sectores con mayor crecimiento:**

- **Servicios:** El crecimiento ha sido impulsado por sectores como información y comunicaciones, comercio y reparación, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida.
- **Indicadores de recuperación:**
La mejora en el crecimiento económico general indica una expansión en el valor agregado de la economía colombiana.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

BALANZA COMERCIAL

La **balanza comercial** es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país.

En junio de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.098,4 millones FOB, mientras que en junio de 2024 se presentó un déficit de US\$545,2 millones FOB.

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2025 ¹ *			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2025*	24.392	31.650	-7.259
Fuente: DIAN- DANE (IMPO) 1 Cifras provisionales * Corresponde hasta el mes de junio Actualizado el 19 de agosto de 2025			

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas con mayor contribución al valor agregado en Colombia durante el primer semestre de 2025 fueron Comercio al por mayor y al por menor; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4.8% y una contribución de 1.0 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Le siguieron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que creció un 5.3% y aportó 0.5 puntos porcentuales, y las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que experimentaron un crecimiento del 11.4% y aportaron 0.5 puntos porcentuales.

Sectores con mayor dinamismo en el valor agregado (primer semestre de 2025)

- **Comercio, transporte y servicios de comida:**
Este sector registró un crecimiento del 4.8% y fue el principal impulsor del valor agregado, aportando 1.0 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación:**
Este sector mostró un impresionante crecimiento del 11.4%, contribuyendo con 0.5 puntos porcentuales a la variación anual del PIB, lo que demuestra su vitalidad económica.
- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca:**

Este sector creció un 5.3% y fue un importante aportante al valor agregado, sumando 0.5 puntos porcentuales a la variación anual.

Otros sectores relevantes

- **Industrias manufactureras:**

La fabricación de productos alimenticios y la fabricación de otros productos manufactureros mostraron una evolución positiva, según los boletines técnicos del DANE.

- **Minería y extracción de petróleo:**

Si bien la participación de este sector es alta, su crecimiento fue leve. Se esperaba un crecimiento positivo para la producción de petróleo y la extracción de minerales metalíferos, aunque la explotación de carbón y gas natural continuó decreciendo.

Contexto general de la economía colombiana en 2025

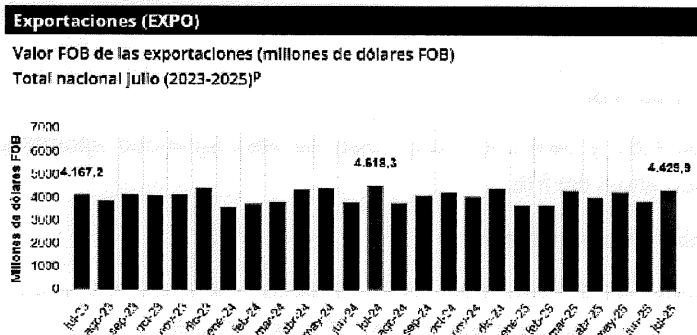
- La economía colombiana mostró un crecimiento del 2.7% en el primer trimestre de 2025, impulsado por sectores como el entretenimiento y el agropecuario.
- A pesar del crecimiento, la economía enfrenta desafíos como la baja ejecución del presupuesto público y el aumento del déficit fiscal.
- Se proyecta un crecimiento moderado pero con riesgos, siendo el consumo privado uno de los principales motores.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>

- **EXPORTACIONES**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.429,9 millones FOB y presentaron una caída de 4,1% en relación con julio de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 25,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas..

Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 28,2%, Manufacturas con 23,8%, y Otros sectores con 8,9%.

En julio de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 0,8% frente a julio de 2024.

● ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

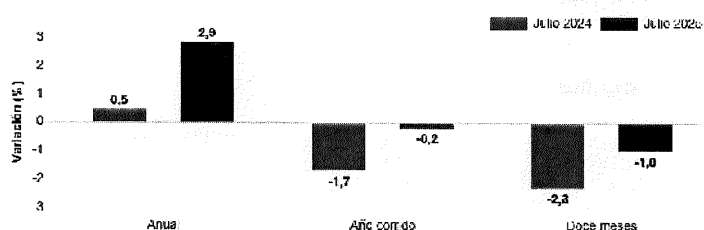
En julio de 2025, frente a julio de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó una variación de 5,8%; el de suministro de electricidad y gas, de 3,9% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 3,1%. En contraste, el sector que registró una variación negativa fue el de explotación de minas y canteras, con 8,0%.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses

Total nacional - Julio (2024 - 2025)^{Pr}



Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, Getor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI

Nota: Pr = Cifras preliminares.

En julio de 2025, frente a julio de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó una variación de 5,8%; el de suministro de electricidad y gas, de 3,9% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 3,1%. En contraste, el sector que registró una variación negativa fue el de explotación de minas y canteras, con 8,0%. Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi>

1.1.7. SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, confirmó que el salario mínimo 2026 en Colombia será de \$1.750.905 COP, más un auxilio de transporte de \$249.095 COP, para un ingreso total mensual de \$2.000.000 COP para quienes tienen derecho a este beneficio.

Este valor aplica desde el 1 de enero de 2026 y afecta directamente la nómina, seguridad social y prestaciones laborales.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2026	\$1.750.905
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803

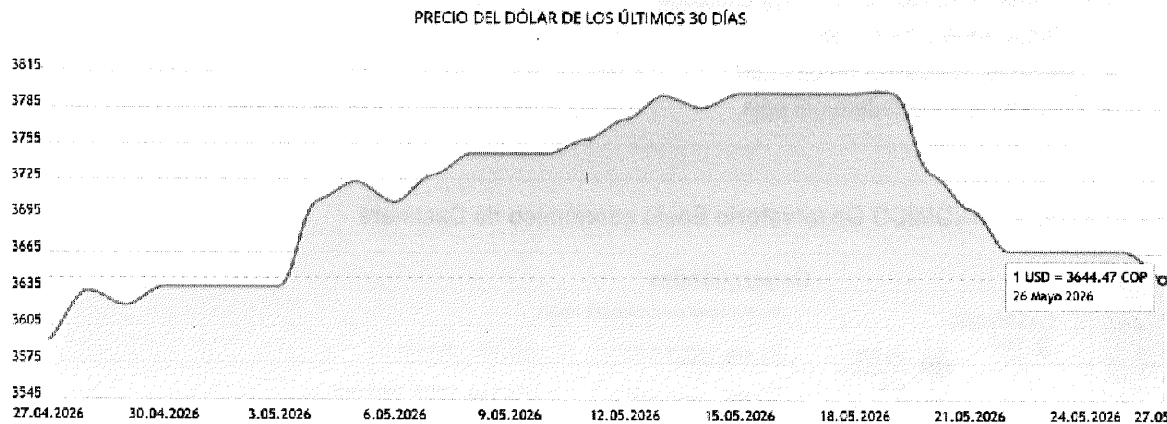
1.1.8. INDICADORES ECONÓMICOS

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM: La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La TRM de Hoy La TRM vigente para hoy martes 26 de mayo de 2026 está fijada en: \$3.667,06. Lectura y Análisis del Mercado Lectura textual: Un (1) dólar estadounidense equivale a tres mil seiscientos sesenta y siete pesos con seis centavos colombianos.

Tendencia inmediata: El precio del dólar viene registrando un comportamiento marcadamente descendente. Con respecto a la TRM anterior (\$3.701,37\$), la divisa cayó \$34,31\$ (una baja del 0.93%). Perspectiva de mercado: Durante las negociaciones del día en el mercado interbancario (SPOT), la divisa se cotizó a la baja, llegando a promediar cerca de los \$3.644,47\$, valor aproximado que regirá como la TRM oficial de mañana miércoles 27 de mayo.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km² (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamera, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

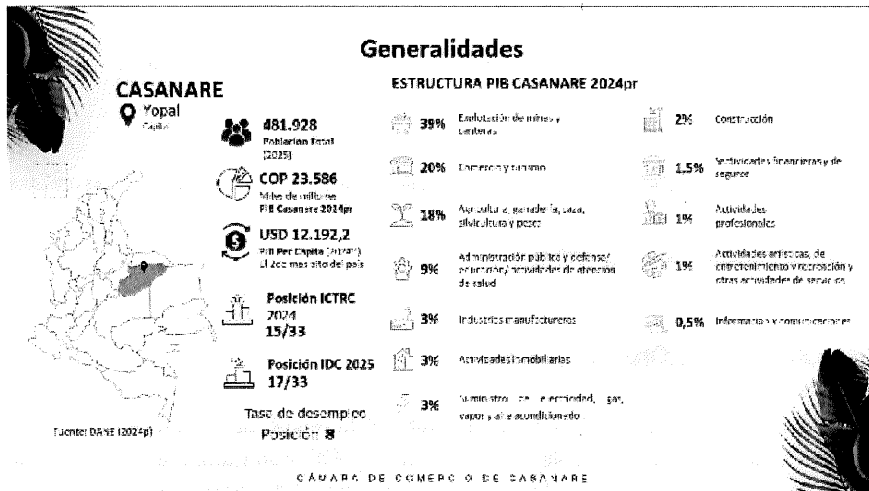
- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019

ANALISIS DEL SECTOR

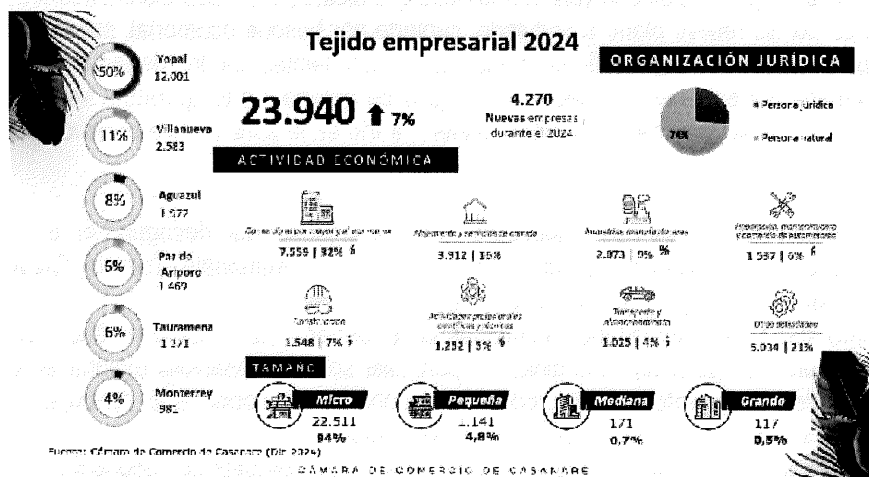


- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: \$38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

CONTEXTO ECONÓMICO Observatorio Socio económico de Casanare



TEJIDO EMPRESARIAL DE CASANARE 2024



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare.

Productividad sectorial

SECTOR	CRITERIO	VALOR EN CASANARE	ESCENARIO IDEAL
Arroz	Rendimiento ton/ha	5.0 Ton/Ha	6.7 Ton/Ha
Palma	Rendimiento Aceite crudo ton/ha	3.7 Ton/Ha	6.0 Ton/Ha
Café	Rendimiento ton/ha	0.9 Ton/Ha	2.4 Ton/Ha
Piña MD2	Rendimiento/ha	60 Ton/Ha	100Ton/Ha
Ganadería	Edad promedio al sacrificio	38 -48 meses	36 meses
	Natalidad promedio %	40%-50%	63%

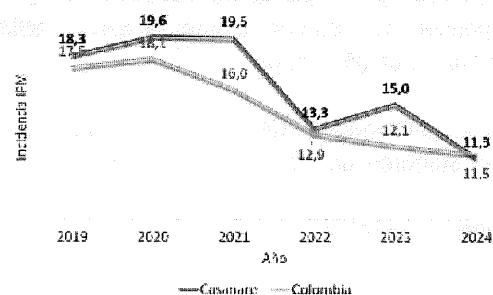
Fuente: Cálculos Cámara (2022)

Se requiere apoyo estatal regional para realizar investigación y desarrollo orientado a aumentar productividad

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Índice de Pobreza Multidimensional - IPM

Incidencia del IPM en Colombia y Casanare 2019-2024



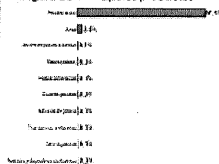
El IPM evalúa las privaciones que afectan a la población en dimensiones como educación, salud, condiciones de la vivienda, trabajo y acceso a servicios. La mejora en Casanare podría estar relacionada con avances en cobertura educativa, acceso a servicios básicos y programas regionales de desarrollo social.

Fuente: DANE (2024)

Comercio Exterior de Casanare

Exportaciones

Figura 16: Principales productos

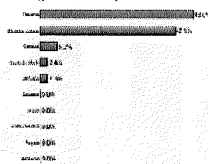


A 31 de diciembre de 2024, el Petróleo crudo representaron el 96,5 % de las exportaciones del departamento.

Principales destinos:

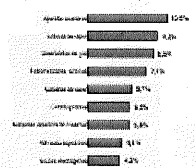
1. Panamá 48%
2. Estados Unidos 42%
3. Canadá 5,2%
4. Costa de Marfil 2,4%

Figura 17: Principales destinos



Importaciones

Figura 20: Principales productos



A 31 de diciembre 2024, turbinas de vapor representó el 10,5% y aparatos auxiliares el 9,2% de las importaciones del departamento.

Principales orígenes:

1. India 25%
2. China 22%
3. Estados Unidos 20,5%
4. Brasil 14,1%

Fuente: DANE (2024)

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

STOCK DE EMPRESAS

Stock de empresas de la jurisdicción años 2016 al 2024

Al finalizar el año 2024, la Cámara de Comercio de Casanare registró un total de 21.351 personas naturales y jurídicas (sociedades) inscritas en el registro mercantil, lo que representa un crecimiento del 0,4% en comparación con el año anterior (21.175) y del 0,3% con respecto al año 2023 (21.288). A continuación, se presenta la evolución del número de empresas en la jurisdicción de esta Cámara desde el año 2016 al 2024

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

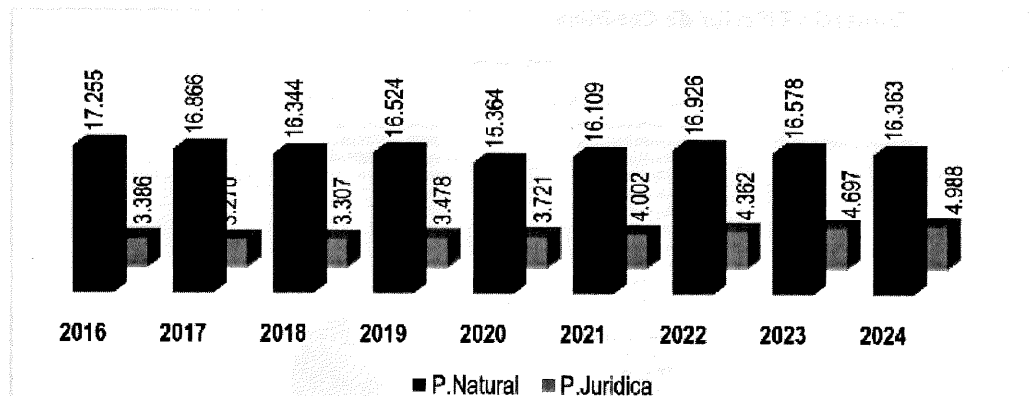
En los últimos nueve años, el número de empresas ha experimentado un crecimiento promedio del 0,5%, observando tasas de crecimiento del 1,8% en 2019, del 5,4% en 2021 del 5,9% en 2022 y del 0,4% en 2024, sin embargo, se registraron descensos en 2017, 2020 y 2023, con caídas del 2,4%, 2,4% y del 0,1%, respectivamente, así mismo, en 2020 produjo un notable decrecimiento del 4,6%, atribuible a los efectos de las restricciones oferta y demanda en la economía global y nacional durante la pandemia por COVID-19.

En los últimos nueve años, el número de empresas activas en la jurisdicción se ha mantenido por encima de las 18.000 personas naturales y sociedades, sin embargo, se observó un descenso significativo al finalizar 2020, en medio de la emergencia sanitaria mundial provocada por la pandemia de Covid-19, que impactó negativamente la dinámica empresarial. Durante ese periodo, las grandes empresas experimentaron una disminución del 57%, las medianas del 9% y las microempresas un 6% menos.

Entre 2023 y 2024, el total de microempresas registradas en la Cámara de Comercio de Casanare mostró una ligera caída del 0,3%, las medianas empresas también sufrieron una disminución del 8%, y las grandes empresas vieron una reducción del 52%. En contraste, las pequeñas empresas experimentaron un notable crecimiento del 43%.

En 2024, el 23% (4,988) de las empresas activas en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Casanare son personas jurídicas (sociedades), mientras que el 77% (16,363) corresponde a personas naturales.

años 2016 a 2024:



Según RUES 2024

De las 21 secciones de actividades, suministro de electricidad, gas y vapor, administración pública y defensa, actividades de los hogares son las que registran menos empresarios con un promedio en los últimos nueve años de 26, 11 y 4 empresas activas respectivamente, como se muestra en la siguiente tabla:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Sección Actividad - CIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO
Comercio	8.163	7.863	7.472	7.573	7.576	7.981	8.284	8.231	8.070	7.913
Alojamiento y servicios de comida	2.892	3.061	3.093	3.320	2.810	3.228	3.609	3.509	3.604	3.236
Industrias manufactureras	1.619	1.552	1.498	1.552	1.513	1.574	1.763	1.851	1.920	1.649
Construcción	1.462	1.341	1.228	1.194	1.227	1.246	1.303	1.315	1.408	1.303
Actividades profesionales	1.312	1.283	1.231	1.141	1.133	1.150	1.168	1.186	1.168	1.197
Agricultura, ganadería, pesca	710	692	725	701	737	792	887	977	955	797
Otras actividades de servicios	772	778	782	846	801	833	859	806	797	808
Transporte y almacenamiento	840	755	712	738	782	753	777	788	778	769
Actividades de servicios administrativos	795	715	686	649	583	614	670	689	719	680
Actividades de atención a salud	431	414	374	357	341	346	368	359	355	372
Actividades artísticas	318	423	586	653	393	330	347	334	327	412
Información y comunicaciones	452	420	417	437	381	387	330	324	315	385
Educación	271	260	259	234	202	201	223	217	242	234
Actividades inmobiliarias	170	162	169	165	163	185	207	209	212	182
Distribución de agua	173	173	161	170	169	196	204	192	192	181
Actividades financieras	147	125	132	140	147	153	149	139	146	142
Explotación de minas y canteras	74	78	87	97	87	98	98	97	98	90
Suministro de electricidad, gas, vapor	20	19	21	20	25	28	27	32	29	25
Administración pública y justicia	15	14	13	12	12	12	11	9	9	12
Actividades de los hogares	5	7	5	3	3	2	4	4	2	4
No clasificado	0	1	0	0	0	2	0	7	0	1
Actividades de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El número de personas naturales y jurídicas (sociedades) activas que reportan una de las actividades de la sección de comercio como principal, decrecieron en 2% en comparación con el año 2024, al igual que en las secciones de actividades profesionales, agricultura, ganadería, pesca, mientras que las actividades de construcción, industrias manufactureras, alojamientos y servicios de comida crecieron en 7%, 4% y 3% respectivamente. Ahora bien, durante los últimos 9 años desde el 2016 al 2024, las secciones de las actividades de

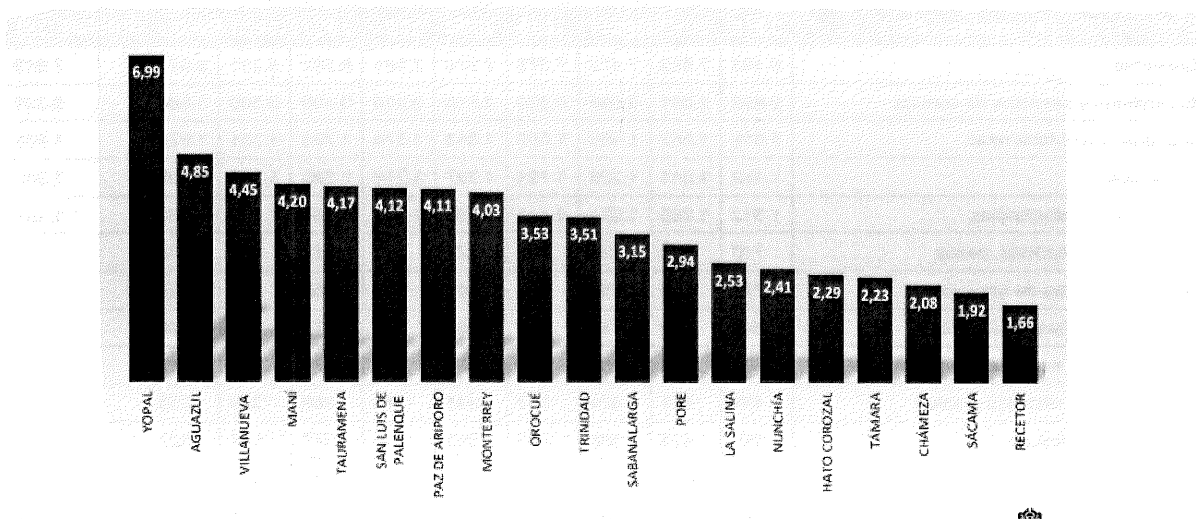
alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; agricultura, ganadería y pesca, han tenido un balance positivo con promedios de crecimiento de 3,2%, 2,3% y 3,9% respectivamente.

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE YOPAL

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Índice Municipal de Competitividad de Casanare 2023", contempla el Índice Municipal de Competitividad de Casanare 2023 de Yopal y demás municipios a saber:

La Cámara de Comercio de Casanare y Universidad del Rosario presentan el Índice Municipal de Competitividad (IMC) de Casanare 2023, ver (Tabla 5). El IMC de Casanare analiza en detalle el desempeño de los municipios del departamento en materia de competitividad y se fundamenta en la metodología del Índice de Competitividad de Ciudades 2022 del Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario

RESULTADOS ÍNDICE MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD CASANARE 2023



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

El Índice Municipal de Competitividad de Casanare 2023, ver (Tabla 6) evalúa la competitividad de los 19 municipios del departamento de Casanare con 67 indicadores, agrupados en 11 pilares y 4 factores:

- Condiciones habilitantes
- Capital humano
- Eficiencia de los mercados.
- Ecosistema innovador.

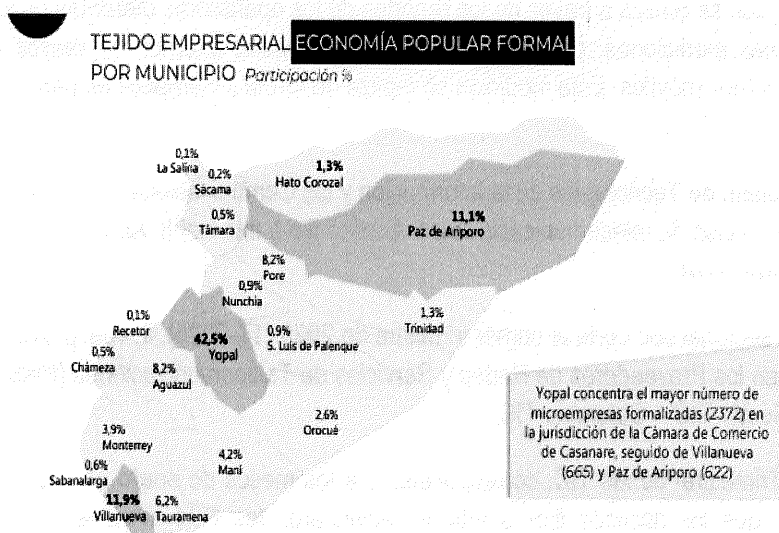
Puntajes por factores del IMC Casanare 2023

Municipios	Condiciones Habilitantes		Capital Humano		Eficiencia de los mercados		Ecosistema innovador		ÍNDICE MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD	
	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje	Posición
AGUAZUL	4,33	3	5,22	2	6,44	4	3,41	5	4,85	2
CHÁMEZA	2,20	19	2,69	16	3,42	15	0,00	17	2,08	17
HATO COROZAL	2,79	14	2,66	17	3,53	14	0,19	16	2,29	15
LA SALINA	3,03	13	3,43	10	2,00	17	1,67	10	2,53	13
MANÍ	5,08	2	2,84	15	5,47	6	3,43	4	4,20	4
MONTERREY	3,29	10	4,03	7	5,33	8	3,46	3	4,03	8
NUNCHÍA	2,61	16	2,90	14	3,88	12	0,26	14	2,41	14
OROCUÉ	3,59	7	2,12	19	5,17	9	3,25	7	3,53	9
PAZ DE ARIPORO	3,15	11	4,09	5	5,80	5	3,41	6	4,11	7
PORE	3,98	5	3,01	13	4,57	10	0,19	15	2,94	12
RECETOR	2,29	17	2,61	18	1,74	18	0,00	17	1,66	19
SABANALARGA	3,31	9	4,58	4	4,07	11	0,64	12	3,15	11
SÁCAMA	2,20	18	3,85	8	1,63	19	0,00	17	1,92	18
SAN LUIS DE PALENQUE	4,13	4	3,39	11	3,71	13	5,25	2	4,12	6
TAMARA	2,63	15	3,35	12	2,60	16	0,35	13	2,23	16
TAURAMENA	3,77	6	4,07	6	6,57	3	2,25	9	4,17	5
TRINIDAD	3,51	8	3,45	9	5,47	7	1,60	11	3,51	10
VILLANUEVA	3,04	12	4,87	3	6,89	2	3,00	8	4,45	3
YOPAL	6,08	1	8,29	1	7,61	1	5,99	1	6,99	1

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

Por otro lado, se evidencia que el tejido empresarial económico popular de Municipio de Yopal, se concentra el mayor número de microempresas formalizadas en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, para un total de 2372 empresas.

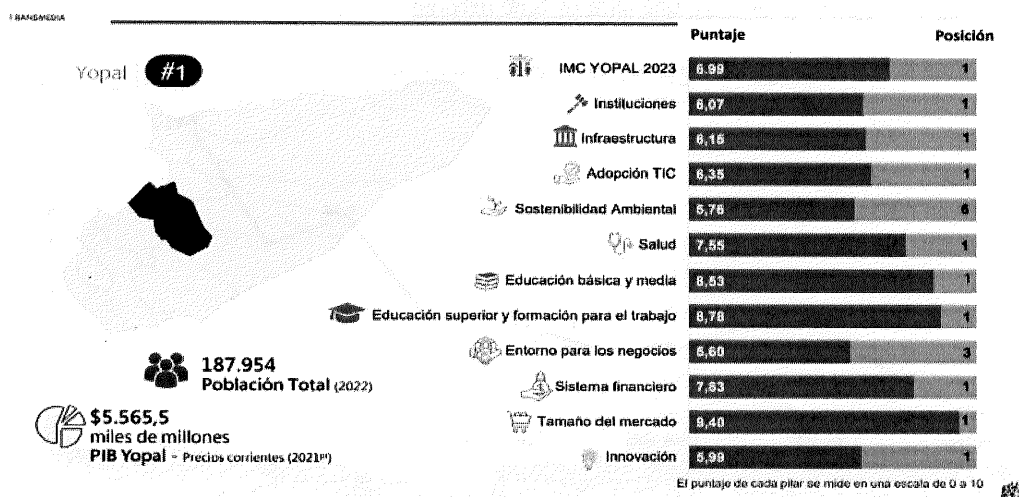
Figura 1. Tejido Empresarial en Casanare



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

Para indicar el Índice Municipal de Competitividad Municipales de Casanare, se indago en sectores como el de la Educación, Económico y sectores interesados en el desarrollo económico y la comunidad en general.

Índice Municipal de Yopal



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE."**, se entabla dentro encuentra del sector servicios correspondiente al sector económico terciario que Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

- SECTOR TIC**

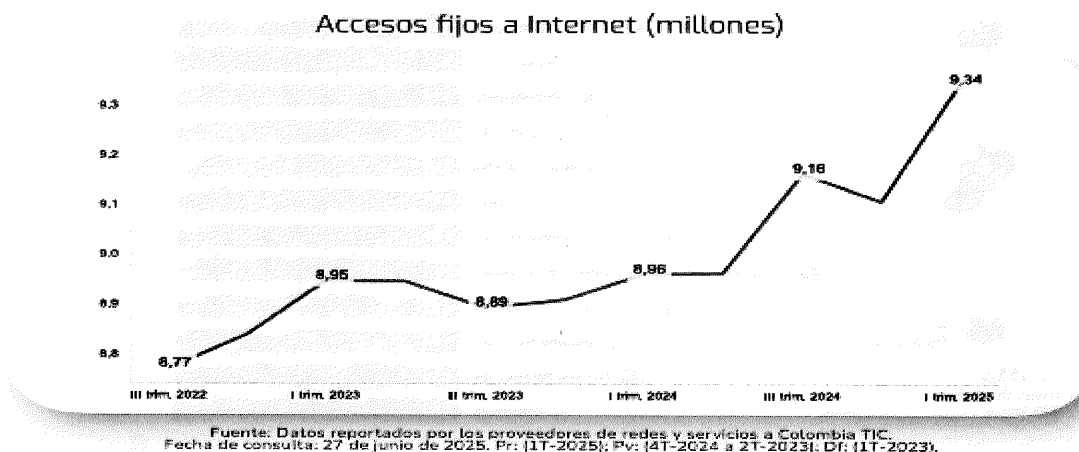
En Colombia la penetración de internet es medida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC); esta medición se realiza a través de los reportes de los operadores oferentes de los servicios de conectividad. Entre varias mediciones, para los temas de conectividad internet, se realiza la medición de abonados fijos y de terminales móviles. Esta medición se realiza de forma sistemática en periodos trimestrales desde el año 2010.

Con una periodicidad trimestral, el Boletín de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) busca divulgar los datos relevantes de los servicios de telecomunicaciones: I. Acceso fijo a Internet II. Acceso móvil a Internet III. Telefonía fija y IV. Telefonía móvil.

Esta edición presenta la información sectorial con corte al primer trimestre de 2025 (1T-2025), la cual proviene de los reportes periódicos que realizan los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) al Portal Oficial de Estadísticas del Sector TIC – Colombia TIC.

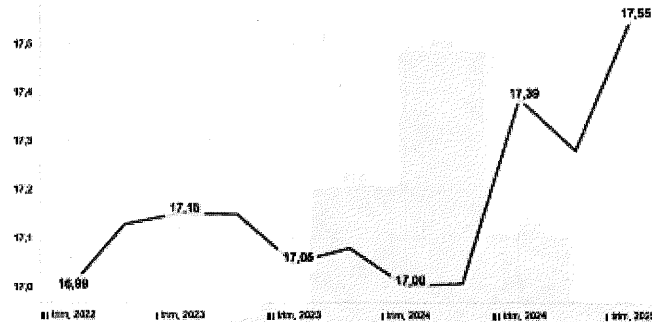
El Ministerio TIC publicó el Boletín Trimestral de las TIC, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2025. En el documento se destaca que los accesos fijos a Internet alcanzaron los 9,34 millones, lo que representa un incremento de 235.000 conexiones en comparación con el mismo periodo del año anterior. A continuación, se presenta la principal información en las siguientes gráficas que resumen los datos consignados en el boletín.

Al término del primer trimestre de 2025, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 9,34 millones, es decir, cerca de 380 mil accesos más a Internet que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 8,96 millones.



Por su parte, el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 18 a marzo de 2024.

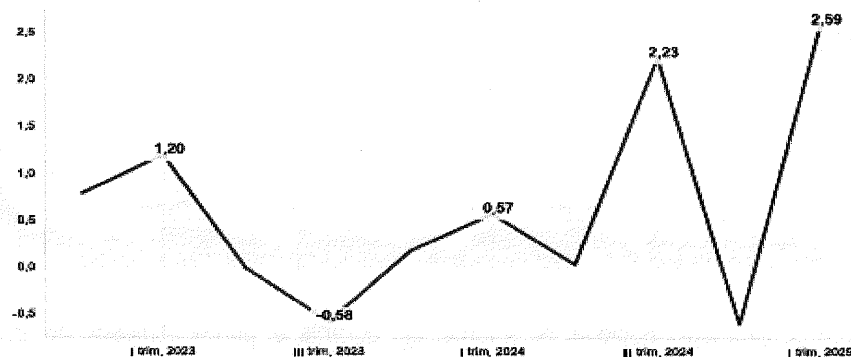
Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

Con una variación del 2,59 % entre el primer trimestre de 2025 y el trimestre inmediatamente anterior, los accesos fijos a Internet presentaron un crecimiento en valores absolutos mayor de 235 mil accesos, por su parte la variación porcentual presentada en el 2024 para el mismo periodo de análisis fue de 2,23 %.

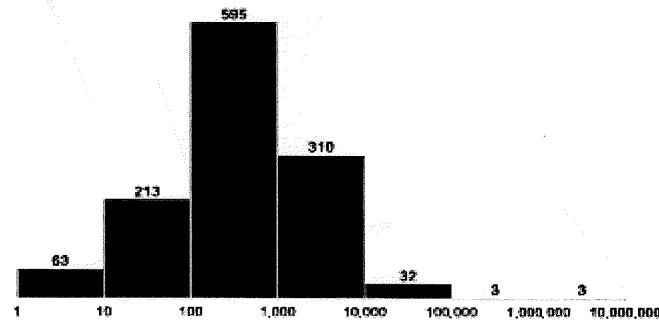
Variación porcentual trimestral del número de accesos a Internet fijo



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

Al finalizar el primer trimestre de 2025, la distribución de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), según el número de accesos fijos a Internet, muestra que tres registraron más de 1 millón de accesos, mientras que 595 proveedores tenían entre 100 y 1.000 accesos.

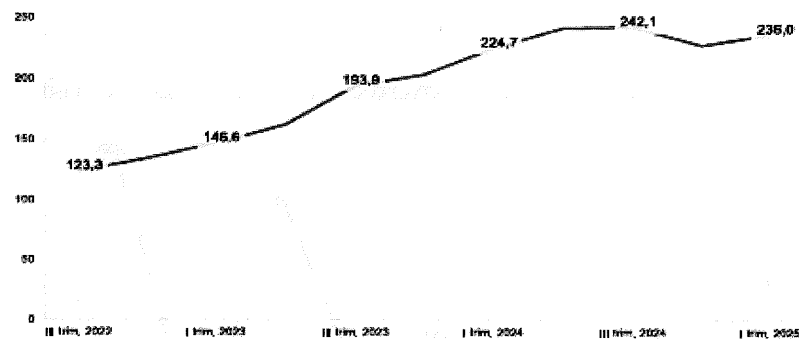
Número de proveedores según el número de accesos fijos a Internet



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

La velocidad de descarga promedio nacional del servicio de acceso fijo a Internet fue de 236,0 Mbps⁶ para el primer trimestre de 2025, lo que representa un aumento mayor a 10 Mbps en el último año.

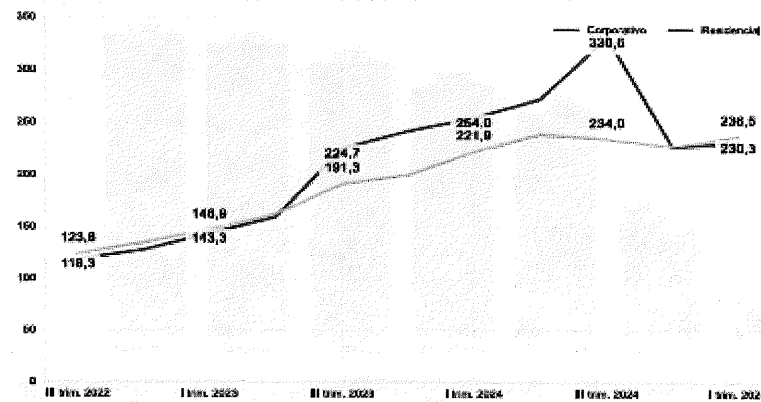
Velocidad de descarga promedio nacional (Mbps)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023). Cálculos MinTIC⁷.

La velocidad de descarga promedio nacional de Internet fijo durante el primer trimestre de 2025 para el segmento corporativo fue de 230,3 Mbps, mientras la del segmento residencial se ubicó en 236,5 Mbps.

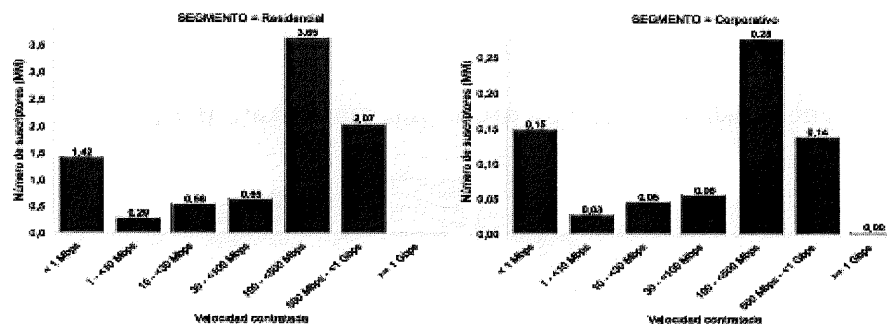
Velocidad de descarga promedio por segmento (Mbps)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Dt: (1T-2023). Cálculos MinTIC.

Al término del primer trimestre de 2025, el mayor número de accesos fijos a Internet en el segmento residencial se ubicó en el bloque de velocidad de descarga comprendido entre 100 Mbps y los 500 Mbps, al igual que en el segmento corporativo, el cual se ubicó en el bloque de velocidad de descarga comprendido entre los 100 Mbps y los 500 Mbps.

Accesos fijos a Internet según velocidad de descarga y segmento (millones)



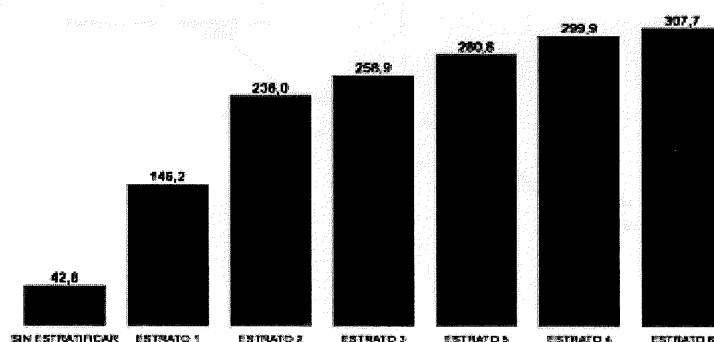
Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Dt: (1T-2023). Cálculos MinTIC.

La velocidad de descarga promedio de Internet fijo en los estratos 2, 3, 4, 5 y 6 superan la velocidad promedio de descarga nacional al finalizar el primer trimestre de 2025. Mientras el estrato 1 tiene una velocidad de descarga de Internet 146,2 Mbps.

ANÁLISIS DEL SECTOR



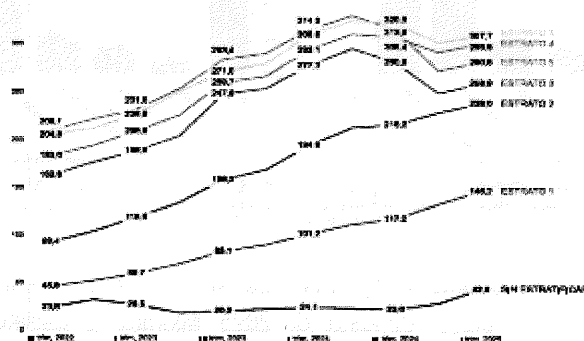
Velocidad de descarga promedio por estrato – segmento residencial (Mbps)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023). Cálculos MinTIC.

La velocidad de descarga por estratos socioeconómicos en los últimos trimestres ha presentado el siguiente comportamiento. El estrato 6 del segmento residencial tenía una velocidad de descarga promedio nacional de 314,0 Mbps al finalizar el primer trimestre de 2024 y pasó a 307,7 Mbps en el primer trimestre de 2025, convirtiéndose en el estrato socioeconómico con la mayor velocidad de conexión a Internet fijo, mientras el estrato 3 pasó de 277,3 Mbps a 258,9 Mbps para el mismo periodo de análisis.

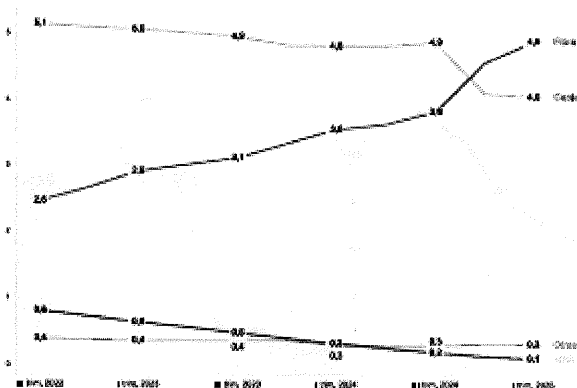
Velocidad de descarga promedio por estrato (Mbps)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023). Cálculos MinTIC.

Al término del primer trimestre de 2025, las principales tecnologías de acceso fijo a Internet en cuanto a valores absolutos fueron: Fibra Óptica, con 4,9 millones de accesos; Cable, con 4,0 millones de accesos; xDSL, con cerca de 100 mil accesos y otras tecnologías, con cerca de 300 mil accesos fijos a Internet.

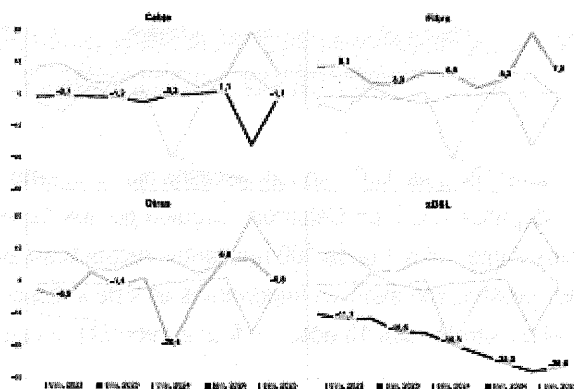
Accesos fijos a Internet por tipo de tecnología (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

Entre el primer trimestre de 2025 y el trimestre inmediatamente anterior se presentaron las siguientes variaciones trimestrales en términos de tecnologías de acceso: Fibra óptica con 7,0 %; Cable, -1,1 %; xDSL, -26,6 %, otras tecnologías de acceso fijo a Internet, -0,8 %.

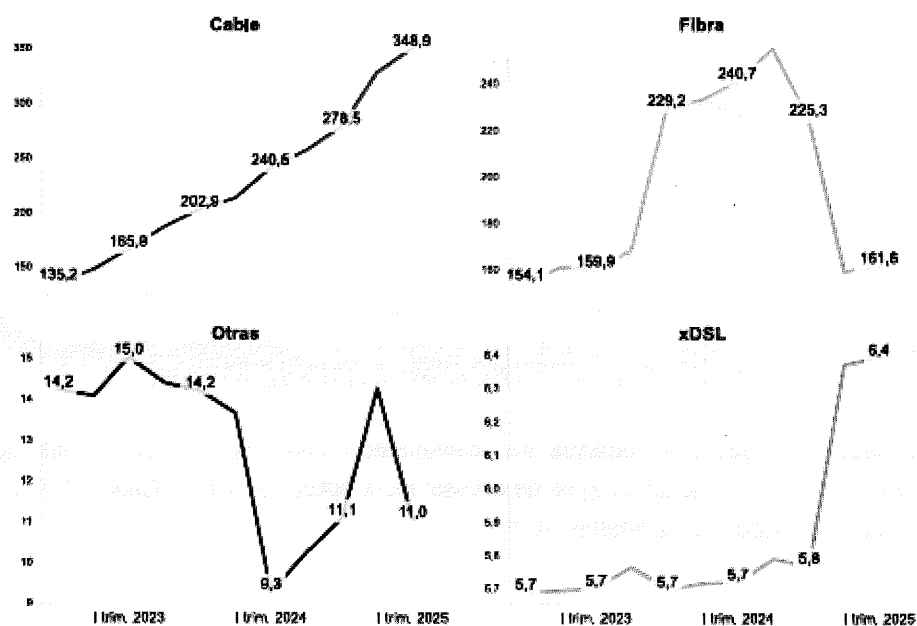
Variación trimestral de accesos fijos a Internet por tipo de tecnología (%)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

Al término del primer trimestre de 2025, la tecnología de acceso fijo a Internet que presentó la mayor velocidad de descarga promedio en todo el país fue Cable con 348,9 Mbps, seguida por la tecnología Fibra Óptica con 161,6 Mbps; otras tecnologías con 11,0 Mbps; y xDSL con 6,4 Mbps.

Velocidad promedio por tecnología (Mbps)

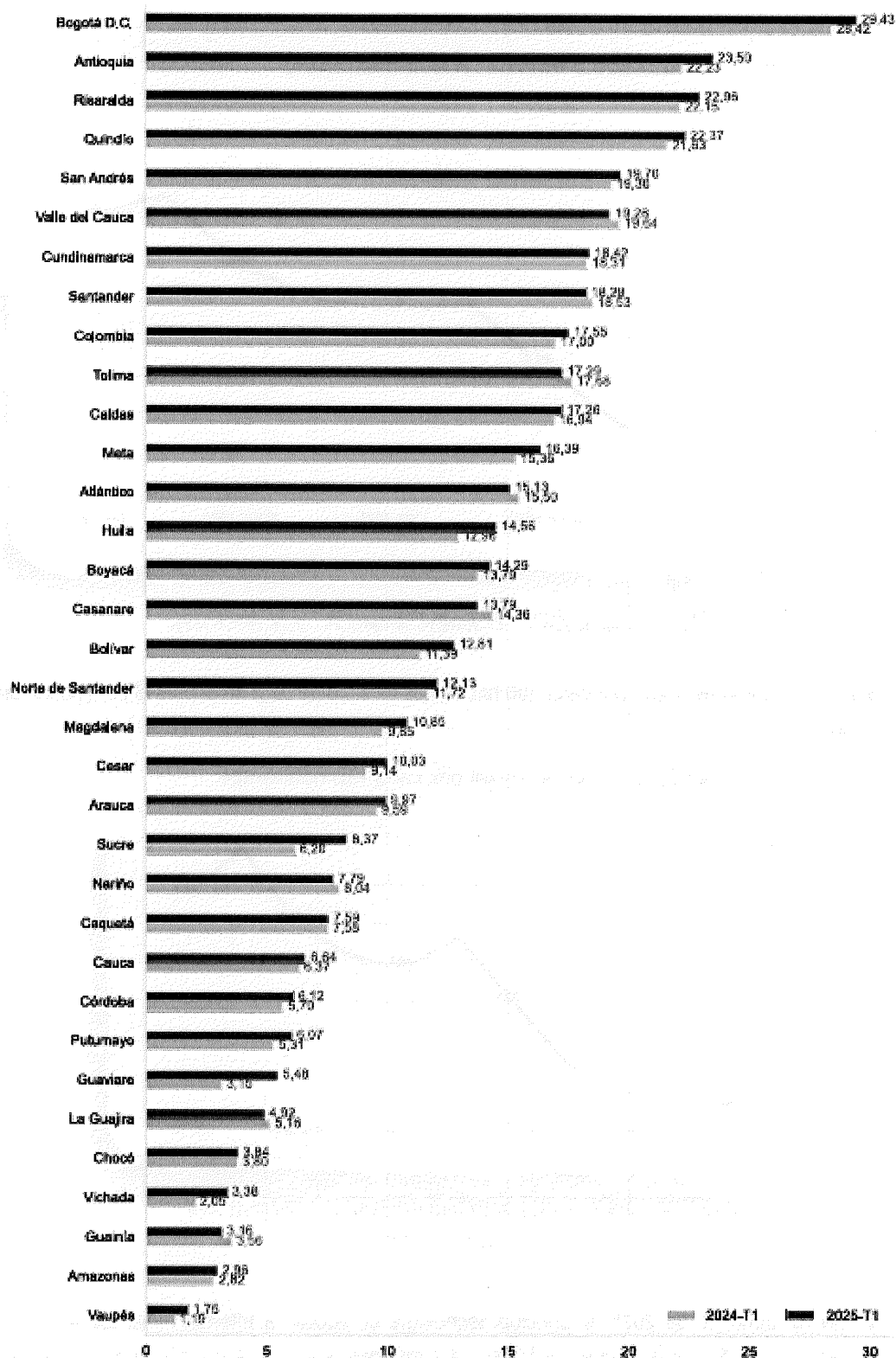


Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
 Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Dt: (1T-2023). Cálculos MinTIC.

Al término del primer trimestre de 2025, Bogotá, D.C., con 29 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes, lideró el indicador frente a los 32 departamentos de Colombia, seguida por los departamentos de Antioquia y Risaralda con 24 y 23 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes respectivamente. Departamentos como Cesar, Magdalena, Meta y Boyacá presentaron avances importantes en este indicador en el último año. Por su parte, Casanare, se mantuvo en el puesto 16, con 13 accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes

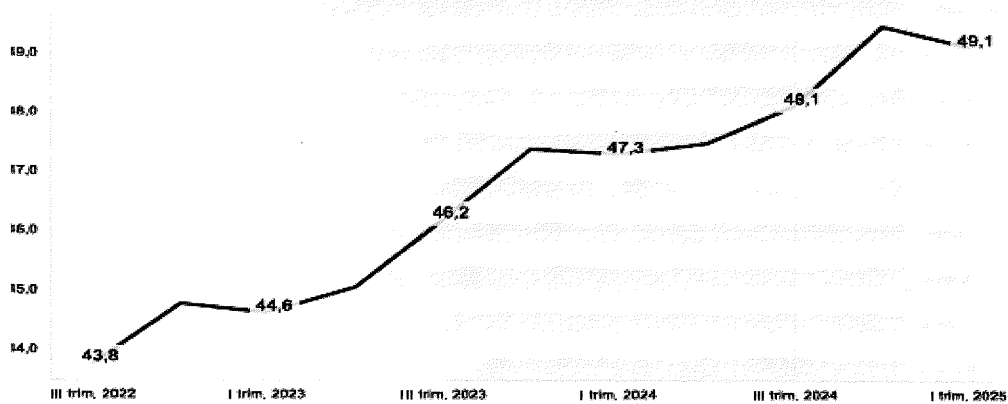
Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes por departamento.

ANÁLISIS DEL SECTOR



Al término del primer trimestre de 2025, el total de accesos a Internet móvil en Colombia alcanzó los 49,1 millones, cerca de 2,0 millones de accesos más que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

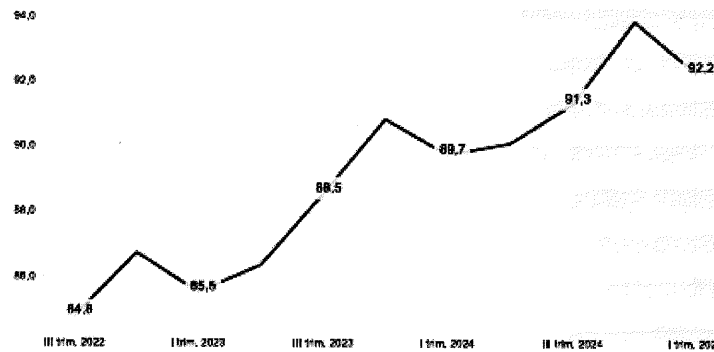
Accesos a Internet móvil (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
 Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

El número de accesos a Internet móvil por cada 100 habitantes se situó en 92,2 en el país al término del primer trimestre de 2025.

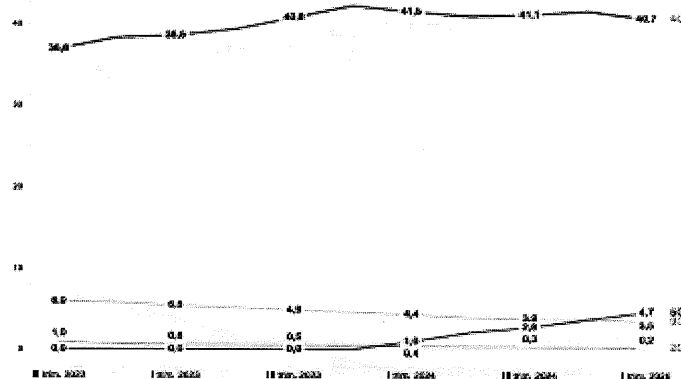
Accesos a Internet móvil por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC, y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018.
 Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

Al término del primer trimestre de 2025, la principal tecnología de acceso a Internet móvil fue 4G con 40,7 millones de accesos; seguida por la tecnología 5G con 4,7 millones, y la tecnología 3G, con 3,5 millones de accesos.

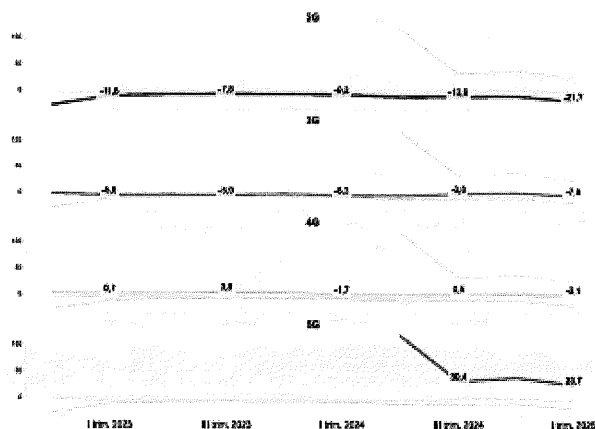
Accesos a Internet móvil, según tecnología (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
 Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Dr: (1T-2023).

La tecnología móvil 5G entre el primer trimestre de 2025 y el cuarto trimestre de 2024 registró una variación porcentual del 23,7 %. Por su parte, las tecnologías de acceso móvil a Internet 4G, 3G y 2G han presentado variaciones trimestrales del -2,1 %, -7,8 y -21,7 %, respectivamente.

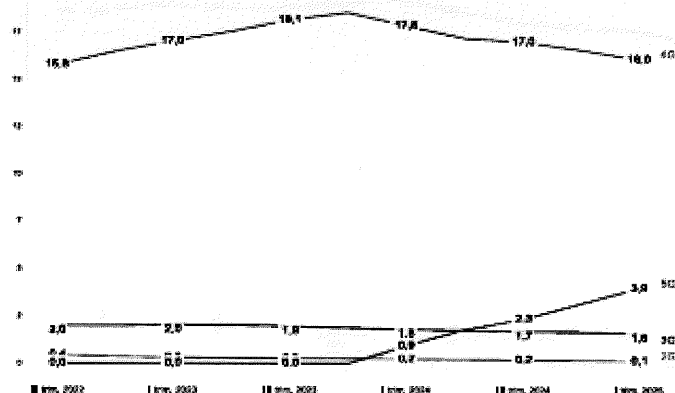
Variación porcentual trimestral de los accesos a Internet móvil, según tecnología



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
 Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Dr: (1T-2023).

Al término del primer trimestre de 2025, la principal tecnología de acceso a Internet móvil en la modalidad de suscripción fue 4G, con 16,0 millones de accesos, por su parte la tecnología móvil 5G cuenta con 3,9 millones de accesos, 3G con 1,6 millones de accesos y 2G registra con 100.000 accesos.

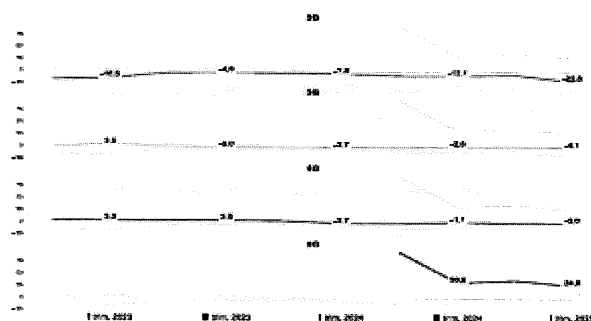
Accesos por suscripción a Internet móvil, según tecnología (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

Con una variación porcentual del 24,9 % entre el primer trimestre de 2025 y el cuarto trimestre de 2024, la tecnología 5G de acceso móvil a Internet bajo la modalidad de suscripción presentó el mayor crecimiento porcentual. Por su parte, las tecnologías de acceso móvil a Internet por suscripción 4G, 3G y 2G han presentado variaciones trimestrales del -3,0 %, -4,1 % y -22,6 % respectivamente, para el mismo periodo de análisis.

Variación porcentual trimestral de los accesos por suscripción a Internet móvil, según tecnología



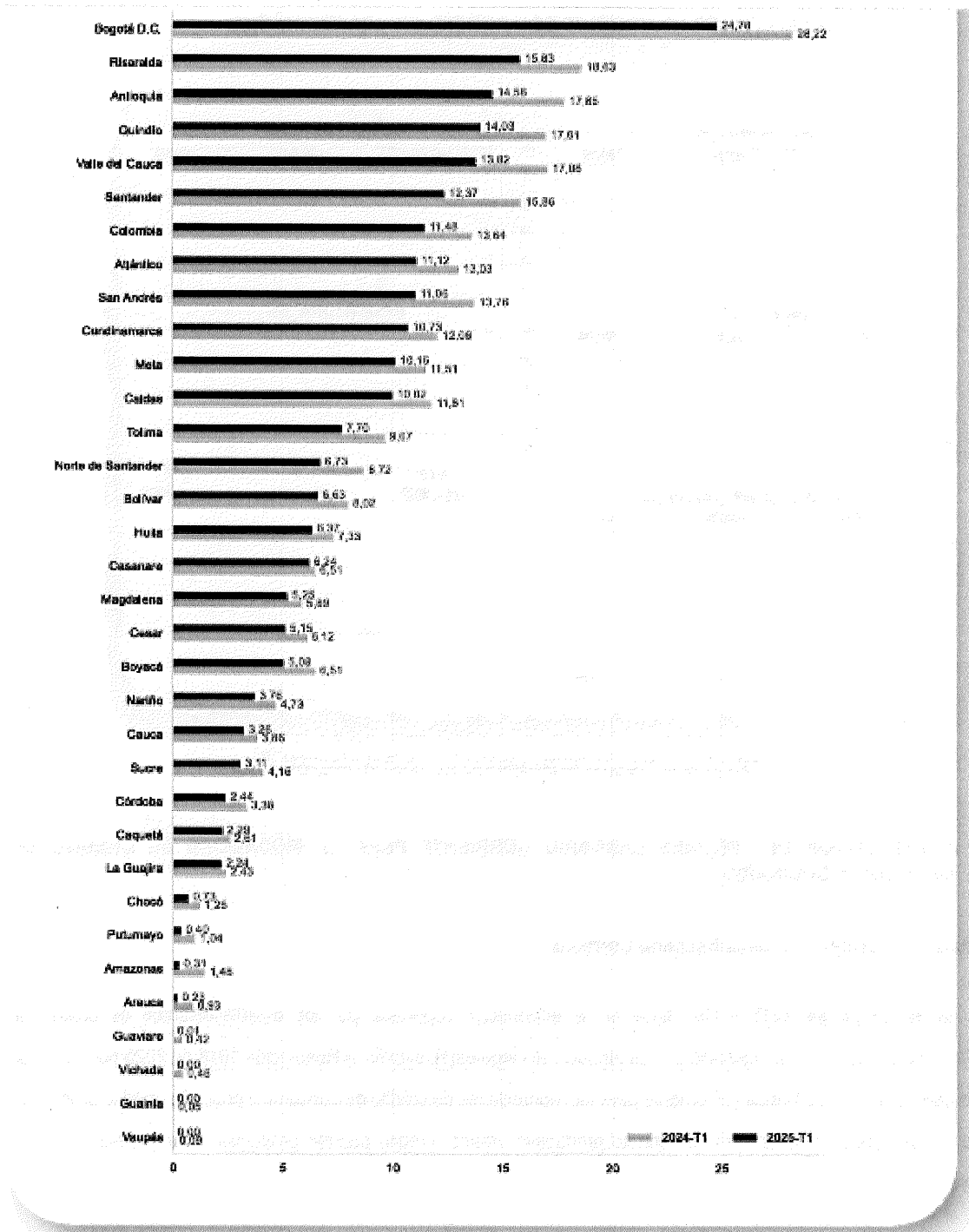
Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr: (1T-2025); Pv: (4T-2024 a 2T-2023); Df: (1T-2023).

Al término del primer trimestre de 2025, Bogotá, D.C., con 25 líneas de telefonía fija aproximadamente por cada 100 habitantes, lideró el indicador frente a los 32 departamentos de Colombia, seguida por el departamento de Risaralda con 16 y Antioquia con 15 líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes.

Líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes por departamento

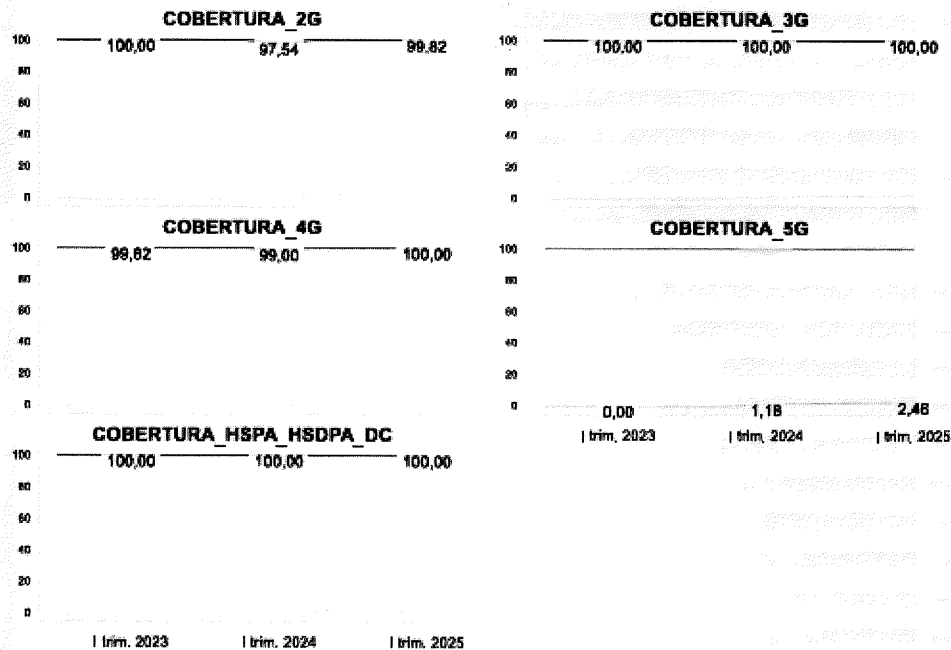
ANÁLISIS DEL SECTOR

44



A marzo de 2025, el porcentaje de municipios de Colombia con cobertura 5G fue del 2,46 %, 4G (100 %), HSPA+ (100 %), 3G (100 %), y 2G (99,82%).

Porcentaje de municipios con cobertura por tecnología



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
 Fecha de consulta: 27 de junio de 2025. Pr. (1T-2025); Pv. (4T-2024 a 2T-2023); Df. (1T-2023).

1.1.9. CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, 30 de mayo de 2025. – Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales[1], expidió la Resolución 1078 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano.

Crédito de consumo y ordinario

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 02 de mayo al 23 de mayo de 2025, se certifica en 17,03% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 30 de junio de 2025.



ANALISIS DEL SECTOR

45



La nueva certificación representa una disminución de 28 puntos básicos (0,28%) frente a la vigente en mayo de 2025 (17,31%).

Crédito productivo

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 02 de mayo al 23 de mayo de 2025, para las modalidades de crédito productivo se certifica el interés bancario corriente en:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito productivo de mayor monto	27,77%
Crédito productivo rural	19,07%
Crédito productivo urbano	37,03%
Crédito popular productivo rural	50,61%
Crédito popular productivo urbano	59,26%

Las tasas de interés bancario corriente certificadas tendrán vigencia entre el 1 y el 30 de junio de 2025.

Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	25,55%	25,55%
Crédito productivo de mayor monto	41,66%	41,66%
Crédito productivo rural	28,61%	28,61%
Crédito productivo urbano	55,55%	55,55%
Crédito popular productivo rural	75,92%	75,92%
Crédito popular productivo urbano	88,89%	88,89%

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115645/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/>

1.1.10. Contexto poblacional

Población de Yopal en 2025

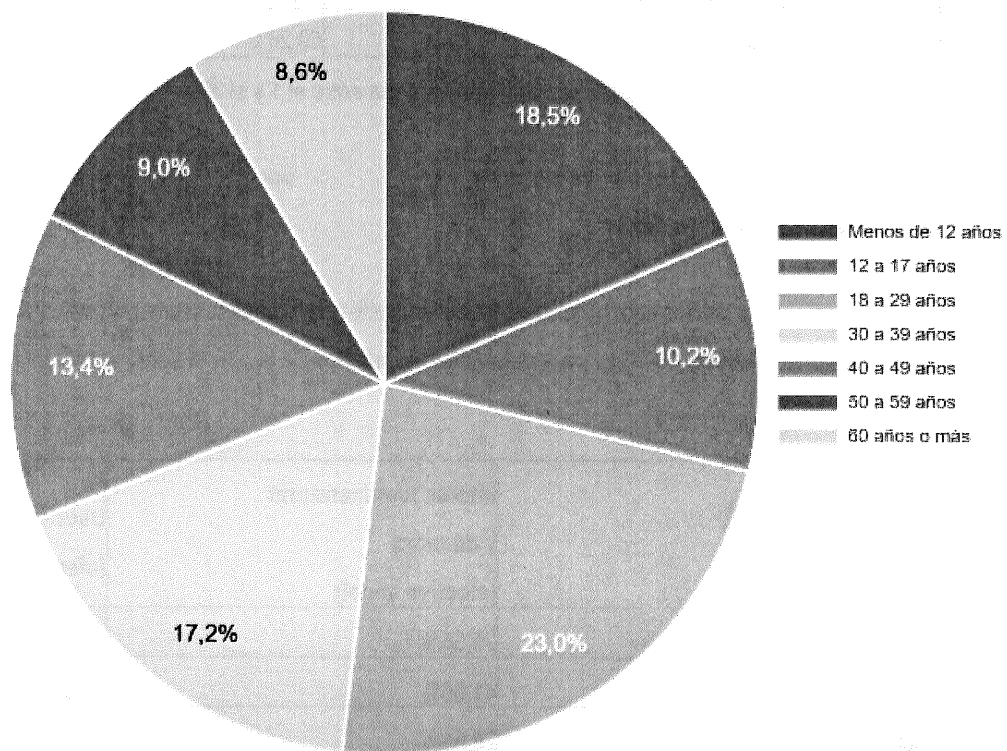
Yopal es uno de los 19 municipios del departamento de Casanare, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Yopal tenía 195.600 habitantes: 99.111 mujeres (50,7%) y 96.489 hombres (49,3%). Los habitantes de Yopal representaban el 41,3% de la población total de Casanare en 2025. Yopal es el municipio más poblado del departamento de Casanare.

Población de Yopal por edad en 2025

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Yopal, Casanare, en 2025 agrupada por edades.

Población de Yopal, Casanare por Edad

Proyección de 2025



1.2. ASPECTOS REGULATORIOS

En resumidas cuentas, las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo son:

El presente proceso contractual se fundamenta en las siguientes disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, las cuales se articulan directamente con la naturaleza del objeto a contratar, su clasificación como contrato de obra pública y la modalidad de selección adoptada:

El Municipio de Yopal es una entidad territorial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, correspondiéndole al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar la prestación eficiente de los servicios a su cargo.

En este sentido, la entidad es competente para adelantar procesos contractuales orientados a la construcción e implementación de infraestructura necesaria para garantizar el acceso a servicios públicos y tecnológicos, incluyendo la conectividad digital en zonas rurales.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son contratos de obra aquellos que tienen por objeto la construcción, instalación, mantenimiento o realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles.

En el presente caso, el objeto contractual comprende la ejecución de actividades como:

Excavación y cimentación

Instalación de postes de concreto

Implementación de sistemas de puesta a tierra

Construcción de infraestructura de soporte

Montaje de estructuras físicas para equipos

Estas actividades constituyen una intervención material directa y permanente sobre el territorio, configurando una obra pública.

Si bien el proyecto incorpora componentes tecnológicos (equipos de telecomunicaciones, software, sistemas energéticos), estos se integran funcionalmente a la infraestructura física construida, sin desnaturalizar el contrato, en tanto son necesarios para la operatividad de la obra.

En consecuencia, el contrato se clasifica jurídicamente como contrato de obra pública con componentes tecnológicos integrados, en coherencia con las actividades, especificaciones técnicas y obligaciones contractuales definidas en el estudio previo.

Adicionalmente le son aplicables al presente proceso la siguiente normatividad:

Ley 1341 de 2009

La Ley 1341 de 2009, también conocida como Ley TIC de Colombia, es una norma que establece el marco general para la organización, promoción y regulación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país

Ley 1978 de 2019, conocida como Ley de Modernización TIC, reformó el marco legal de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su propósito es fortalecer la conectividad, mejorar la gestión del espectro radioeléctrico y promover el acceso universal a Internet, con énfasis en las zonas rurales del país

El Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), es el pilar legal del sector TIC en Colombia.

El Decreto 728 de 2017 es una norma expedida por el Gobierno de Colombia que reglamenta la operación, uso y sostenibilidad de las Zonas WiFi para la gente, un programa público destinado a ofrecer acceso gratuito a internet en espacios abiertos. Su objetivo es promover la inclusión digital, la educación y el desarrollo económico mediante la conectividad pública.

Resolución 3436 de 2017 es una norma emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) de Colombia. Establece los requisitos técnicos y operativos para la implementación, funcionamiento y calidad de las zonas WiFi gratuitas en espacios públicos del país. Su objetivo es garantizar el acceso confiable y seguro a Internet como parte de las políticas de inclusión digital.

NORMAS AMBIENTALES

- Ley 99 de 1993
- Resolución 07106 de 2009

NORMAS TÉCNICAS

La Normatividad y los manuales a utilizar en el desarrollo de las obras serán:

El contratista deberá adelantar los trabajos o actividades programadas y contempladas para el presente proyecto atendiendo las especificaciones técnicas generales y/o particulares específicos del presente proceso de selección que constituyen parte integral del presente documento, implementando el mayor grado de tecnificación posible que garantice la calidad de los trabajos, así como el cumplimiento de los plazos de ejecución. Para lo cual, deberá ejecutar el desarrollo de las actividades de obra, en las especificaciones y unidades de medidas según lo exigido en el presupuesto oficial del presente proceso.

En cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las actividades conforme las siguientes condiciones técnicas y demás vigentes para el área.

Donde no se citen normas específicas, los materiales, los equipos, ensayos y obras suministradas por el Contratista, deben cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionen a continuación:

- ICONTEC - Instituto Colombiano de Normas Técnicas
- ICPC - Instituto Colombiano de Normas de Cemento
- ASTM - American Society for Testing and materials
- AISC - American Institute of Steel Construction
- ACI - American Concrete Institute
- NTC - Norma Técnica Colombiana
- Normas Técnicas para Redes de Energía Eléctrica
- NTC 2050

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

El CONTRATISTA será responsable de ejecutar las actividades y trabajos programados en el marco del presente proyecto, conforme a las especificaciones técnicas generales y/o particulares definidas en el proceso de selección, las cuales hacen parte integral del contrato.

La ejecución deberá incorporar un alto nivel de tecnificación y control, con el fin de garantizar la calidad de los trabajos, la seguridad en la ejecución, y el estricto cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma contractual.

Todas las actividades de obra deberán ser desarrolladas en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las unidades de medida definidas en el presupuesto oficial y en los documentos contractuales que rigen el presente proceso.

Condiciones Técnicas de Ejecución

En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá realizar las actividades garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas vigentes y aplicables al área de intervención, de acuerdo con la normatividad técnica nacional e internacional reconocida.

Cuando no se encuentren especificadas normas concretas dentro de los documentos contractuales, los materiales, equipos, ensayos y procesos constructivos deberán cumplir con los requisitos establecidos en las siguientes normas y referencias técnicas:

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC
- Instituto Colombiano de Productores de Cemento – ICPC
- Normas Técnicas Colombianas – NTC
- American Society for Testing and Materials – ASTM
- American Concrete Institute – ACI
- Documento de Especificaciones Técnicas del Proyecto

El CONTRATISTA deberá asegurar que todos los productos, procesos y procedimientos constructivos se ajusten a estas normativas o, en su defecto, a las mejores prácticas de ingeniería reconocidas por la industria, garantizando así la durabilidad, funcionalidad y seguridad de la obra.

Los predios a inspeccionar se relacionan a continuación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros mencionados.

- Localización y colindancias.
- Estado actual y registro fotográfico.
- Vías de acceso y su estado.
- Cobertura vegetal y elementos ambientales.
- Residuos sólidos y escombros.
- Señalización y aspectos relevantes para el diagnóstico técnico.

Análisis de Inclusión y Discapacidad (Decreto 287 de 2026)

1. Justificación y Fundamento Jurídico

El presente proceso de selección para la ejecución del contrato de obra se sujeta a lo dispuesto en el **Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026**, el cual desarrolla los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. Esta normativa busca remover barreras y garantizar la participación real de los emprendimientos, empresas de personas con discapacidad y empleadores inclusivos en el sistema de compras públicas.

2. Herramientas de Planeación Aplicadas al Contrato de Obra

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2., la entidad analizó la viabilidad de las siguientes herramientas de planeación para este proyecto de infraestructura:

- **División por lotes o segmentos:** *(Analizar aquí si técnicamente la obra se puede dividir. Por ejemplo: "Se evaluó la división de la obra en frentes de trabajo independientes, determinando que [Si/No] es viable por razones de economía de escala / unidad técnica").*
- **Requisitos habilitantes diferenciales:** Con el fin de facilitar el acceso de empresas de personas con discapacidad, se han estructurado requisitos proporcionales y diferenciados en la **experiencia** y la **capacidad financiera**, cuidando de no poner en riesgo la estabilidad y el cumplimiento del objeto de la obra.

3. Factor de Ponderación (Puntaje Adicional del 2%)

En el Pliego de Condiciones se asignará un **puntaje adicional del dos por ciento (2%)** —el cual **no es acumulable**— a los proponentes que acrediten una de las siguientes dos calidades (según lo aclarado por la Agencia Colombia Compra Eficiente):

1. **Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad:** (Personas naturales con certificado de discapacidad del Minsalud, o personas jurídicas donde más del 50% del capital pertenezca a PcD o que tengan PcD en nivel directivo).

2. **Empleadores de personas con discapacidad:** Empresas que tengan en su planta de personal trabajadores con discapacidad con dedicación exclusiva, superando los mínimos legales exigidos.

Nota para el Pliego: El contratista que resulte adjudicatario en virtud de este puntaje deberá mantener estas condiciones durante toda la ejecución del contrato. La entidad realizará la verificación periódica de los pagos de seguridad social y los certificados correspondientes.

4. Condiciones Especiales de Ejecución en el Contrato de Obra

Dado que la naturaleza de un contrato de obra civil exige rigurosidad técnica, el Decreto 287 obliga a incluir **al menos una condición especial de ejecución**. Para este contrato, se establecen las siguientes:

- **Integración del equipo de trabajo:** Cuando el contratista configure los equipos técnicos u operativos para la obra (por ejemplo, personal administrativo, control de tráfico, almacenamiento, o auxiliares), se deberá priorizar la contratación de personas con discapacidad, garantizando la realización de los **ajustes razonables** que requieran en el frente de obra.
- **Subcontratación inclusiva (opcional para la obra):** Se incentivará al contratista principal a subcontratar capítulos específicos que no comprometan la estructura principal (ej. pintura, acabados, señalización, o suministro de insumos) con emprendimientos locales de personas con discapacidad.

5. Reglas de Control y Seguimiento

- **Registro en SECOP:** Las medidas de inclusión adoptadas, así como la identidad de los beneficiarios y los trabajadores con discapacidad vinculados a la obra, serán registradas de manera estricta en la plataforma SECOP.
- **Supervisión / Interventoría:** El supervisor o interventor de la obra tendrá la obligación contractual de vigilar el cumplimiento de la permanencia del personal o la condición que otorgó el puntaje. El incumplimiento injustificado de estas condiciones sociales acarreará las sanciones por **incumplimiento contractual** y el respectivo reporte a los entes de control.

¿Cómo proceder para tu documento final?

Para dejar este análisis listo para tus pliegos, solo debes definir:

1. Si vas a aplicar los **requisitos financieros diferenciales** (bajar un poco el indicador de liquidez o endeudamiento para estas empresas).
- 2.Cuál de las **condiciones de ejecución** (priorizar personal en obra o subcontratación) se adapta mejor al tipo de infraestructura que vas a contratar.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el municipio de Yopal del Departamento de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la **"IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**. a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

ANALISIS DEL SECTOR



Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaron o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Presupuesto Oficial SMMLV), relacionados a continuación:



ANALISIS DEL SECTOR

Tabla 4 Demanda Interna

MUNICIPIO	Municipio de Yopal
VIGENCIA	2025
FUENTE	SECOPII
NÚMERO DEL PROCESO	MYCA-STIC-SAM-018-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA NIATA Y EL BARRIO DALEL BARÓN, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE
PRESUPUESTO	\$ 132.600.485
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entregade los bienes y servicios objeto de adquisición a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso a Almacén Municipal, y suscripción del acta de liquidación correspondiente, y demás actuaciones administrativas necesarias. El Municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el Contratista deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes para fiscales. NOTA 1: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES
OFERENTES	Cable & TV Yopal
CONTRATISTA	Cable & TV Yopal
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado y liquidado (para la fecha del cierre): Un (01) contrato, cuyo objeto incluya MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ZONAS WIFI, y cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes S.M.M.L.V. (103 SMMLV). Los contratos aportados deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas



ANALISIS DEL SECTOR

(UNSPSC) hasta tercer nivel y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Los contratos deben estar identificado con mínimo 7 códigos de los 13 códigos en el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) solicitados y descritos en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN
26	11	00	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
30	10	29	Postes de concreto o concreto
39	12	00	Equipos, suministros y componentes eléctricos
39	12	16	Conjuntos o dispositivos de polo a tierra
43	22	25	Equipo de seguridad de red contra incendios (Firewall)
43	22	26	Equipo servicio de red
43	23	32	Software de seguridad de transacciones y de protección contravrus
55	12	19	Tableros de aviso
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
81	11	21	Proveedores de servicio de internet
81	11	22	Mantenimiento y soporte de software
82	10	16	Publicidad Difundida
83	12	17	Servicios relacionados con internet

GARANTIAS

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del Municipio de Yopal NIT. No. 891.855.017-7, una garantía de seriedad de la oferta para su presentación y para la ejecución del contrato una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

- 1. Contrato de seguro contenido en una póliza
- 2. Patrimonio Autónomo
- 3. Garantía bancaria

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA SU LIQUIDACIÓN.	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.	SI
POR EL 120% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI
POR DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI
POR UN VALOR EQUIVALENTE A [200]	POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	CIVIL



ANALISIS DEL SECTOR

	<table><tr><td>SMMLV</td><td>POR EL TERMINO DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO.</td><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td><td>SI</td></tr><tr><td>POR EL (20) % DEL VALOR DEL CONTRATO.</td><td>POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS.</td><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>SI</td></tr><tr><td>POR EL CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</td><td>POR EL TERMINO DEL VALOR DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>SI</td></tr></table>	SMMLV	POR EL TERMINO DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	POR EL (20) % DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS.	CALIDAD DEL SERVICIO	SI	POR EL CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DEL VALOR DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI							
SMMLV	POR EL TERMINO DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI																	
POR EL (20) % DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS.	CALIDAD DEL SERVICIO	SI																	
POR EL CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DEL VALOR DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI																	
INDICADORES	Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:																			
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Formula</th><th>Margen solicitado</th></tr><tr><td>Patrimonio Neto</td><td>Activo – Pasivo</td><td>Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial.</td></tr></table>	Indicador	Formula	Margen solicitado	Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial.	<table><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Activo corriente menos pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 70% del presupuesto oficial.</td></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Activo corriente sobre pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 2.0</td></tr><tr><td>Nivel endeudamiento</td><td>de (Pasivo total sobre activo total)*100</td><td>Menor o igual al 50%</td></tr><tr><td>Cobertura de Intereses</td><td>de Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>Mayor o igual a 4</td></tr></table>	Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual a 70% del presupuesto oficial.	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0	Nivel endeudamiento	de (Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 50%	Cobertura de Intereses	de Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4
Indicador	Formula	Margen solicitado																		
Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial.																		
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual a 70% del presupuesto oficial.																		
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0																		
Nivel endeudamiento	de (Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 50%																		
Cobertura de Intereses	de Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4																		
Consulta realizada en el Portal de Datos Abiertos del SECOP II																				
Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP																				
MUNICIPIO	Municipio de Yopal																			
VIGENCIA	2025																			
FUENTE	SECOP II																			
NÚMERO DEL PROCESO	MYCA-SDS-SAM-014-2025																			
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía																			
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI, HELICONIAS, LUZ DEL MAÑANA, COMPARTIR, LA ZARANDA Y SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL																			
PRESUPUESTO	\$ 225.916.602																			
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: a). Hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato mediante pagos parciales, con la suscripción de las respectivas actas, de acuerdo al avance de obra y en las cantidades aprobadas y revisadas por el supervisor, de acuerdo al informe presentado por el contratista debidamente																			

ANALISIS DEL SECTOR

	aprobado por el supervisor, Planillas de Pago al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión, y previa suscripción de las respectivas actas una vez se haya dado cumplimiento a las actividades del contrato. Este pago se realizará previa firma de cada acta por parte del contratista y supervisor del contrato. b). Un pago final correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor total del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación del informe final de actividades por el contratista, y debidamente avaladas por el supervisor una vez verificado el cumplimiento del objeto, Planillas de Pago al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación del contrato. El Municipio de Yopal, pagará al contratista, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. ANTICIPO: ENTREGA DEL ANTICIPO. El Municipio prevé entregar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato a título de anticipo una vez cumplidos los requisitos de legalización, así como la suscripción del acta de inicio y la Presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la supervisión del contrato, estos recursos se entregan en calidad de préstamo y deberán ser amortizados en los pagos realizados mediante actas parciales de manera proporcionada. El contratista debe abrir una cuenta separada, no conjunta, a nombre del contrato, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. a) El supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que informe y soporte la inversión del anticipo, lo cual debe realizarse conforme a lo señalado en el plan de inversión del anticipo. b) Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados por concepto de anticipo, pertenecerán al tesoro municipal. En consecuencia, a la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación y rendimientos financieros de la misma expedidos por la entidad bancaria y realizar el reintegro de los referidos rendimientos al municipio en las condiciones y a la cuenta o cuentas que el municipio determine.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES
OFERENTES	L.F.J. INGENIERIA S.A.S , con NIT 900032229-1, representada legalmente por LISBETH MARGARITA UREÑA CANTILLO identificado con C.C. 57.437.630
CONTRATISTA	L.F.J. INGENIERIA S.A.S , con NIT 900032229-1, representada legalmente por LISBETH MARGARITA UREÑA CANTILLO identificado con C.C. 57.437.630
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado y liquidado (para la fecha del cierre): Un (01) contrato, cuyo objeto incluya MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES , y cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes S.M.M.L.V. (158 SMMLV).

ANALISIS DEL SECTOR

Los contratos aportados deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Los contratos deben estar identificado con el 100% de los códigos en el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) solicitados y descritos en el siguiente cuadro::																																			
<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DENOMINACIÓN</th></tr><tr><td>730000000</td><td>731800000</td><td>73181100</td><td>SERVICIOS DE PINTURA</td></tr><tr><td>720000000</td><td>721000000</td><td>72103300</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO</td></tr><tr><td>720000000</td><td>721500000</td><td>72153200</td><td>SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN</td></tr><tr><td>720000000</td><td>721000000</td><td>72102900</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES</td></tr></table>				SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN	730000000	731800000	73181100	SERVICIOS DE PINTURA	720000000	721000000	72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	720000000	721500000	72153200	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN	720000000	721000000	72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES												
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN																																
730000000	731800000	73181100	SERVICIOS DE PINTURA																																
720000000	721000000	72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO																																
720000000	721500000	72153200	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN																																
720000000	721000000	72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES																																
GARANTIAS																																			
El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del Municipio de Yopal NIT. No. 891.955.017-7, una garantía de seriedad de la oferta para su presentación y para la ejecución del contrato una garantía que asegure el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza 2. Patrimonio: Autógeno 3. Garantía bancaria <table><tr><th>AMPAPO</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr><tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>10% por ciento del valor total del Contrato.</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proces.</td><td>SI</td></tr><tr><td>Cumplim ento</td><td>El 10% del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.</td><td>SI</td></tr><tr><td>Buan manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.</td><td>El 100 % del valor del anticipo</td><td>SI</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de la Obra</td><td>El veinte (20%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.</td><td>SI</td></tr><tr><td>Responsabilidad</td><td>Por 200 SMLMV sin que sea</td><td>Por el término de duración del contrato</td><td>SI</td></tr><tr><td>Extracontratual</td><td>inferior al 5% del valor del contrato.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Por el cinco (5%); por cento del valor total del contrato.</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>SI</td></tr></table>				AMPAPO	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA	Garantía de seriedad de la propuesta	10% por ciento del valor total del Contrato.	Tres (3) meses a partir del cierre del proces.	SI	Cumplim ento	El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	SI	Buan manejo y correcta inversión del anticipo	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	El 100 % del valor del anticipo	SI	Estabilidad y calidad de la Obra	El veinte (20%) del valor total del contrato	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	SI	Responsabilidad	Por 200 SMLMV sin que sea	Por el término de duración del contrato	SI	Extracontratual	inferior al 5% del valor del contrato.			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el cinco (5%); por cento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	SI
AMPAPO	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA																																
Garantía de seriedad de la propuesta	10% por ciento del valor total del Contrato.	Tres (3) meses a partir del cierre del proces.	SI																																
Cumplim ento	El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	SI																																
Buan manejo y correcta inversión del anticipo	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	El 100 % del valor del anticipo	SI																																
Estabilidad y calidad de la Obra	El veinte (20%) del valor total del contrato	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	SI																																
Responsabilidad	Por 200 SMLMV sin que sea	Por el término de duración del contrato	SI																																
Extracontratual	inferior al 5% del valor del contrato.																																		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el cinco (5%); por cento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	SI																																



ANALISIS DEL SECTOR

INDICADORES		Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:	
Indicador	Formula	Margen solicitado	
Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0	
Nivel endeudamiento de	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 50%	
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 5,0	

Consulta realizada en el Portal de Datos Abiertos del SECOP II

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

MUNICIPIO	Municipio de Yopal
VIGENCIA	2025
FUENTE	SECOP II
NUMERO DEL PROCESO	MYCA-SMACC-SAM-021-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGROFORESTALES A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PRESUPUESTO	\$ 639.857.756
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El Municipio de Yopal, cancelará el NOVENTA PORCIENTO (90%) del valor total mediante actas parciales, según su ejecución previa entrega de informes de actividades, planillas de pago al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato con visto bueno previa verificación y cumplimiento de la Supervisión. El DIEZ (10%) PORCIENTO restante del valor total del contrato mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, planillas de pago al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, visto bueno de la supervisión, para el último pago se deberá anexar el informe de supervisión y evaluación del contratista suscrito por quien ejerza la supervisión de este y demás actuaciones administrativas.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES

ANALISIS DEL SECTOR

OFERENTES	CONSORCIO CACAO YOPAL 2025, con NIT 902019145-5, representada legalmente por MAGOLA SANCHEZ ROJAS identificada con 47.430.574 de Yopa
CONTRATISTA	CONSORCIO CACAO YOPAL 2025, con NIT 902019145-5, representada legalmente por MAGOLA SANCHEZ ROJAS identificada con 47.430.574 de Yopa
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado y liquidado (para la fecha del cierre): máximo dos (02) contratos, cuya sumatoria sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes S.M.M.L.V., cuyo objeto haya sido o guarden relación así: 1. Con EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGROFORESTALES. 2. Con ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POR LO MENOS 17 HECTÁREAS DE CULTIVO DE CACAO. Los contratos aportados para acreditar la experiencia, deben estar identificados en relación a los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, en al menos ocho (8) códigos, de los que se indican en la siguiente tabla:



ANALISIS DEL SECTOR

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO	BIEN O SERVICIO
70	13	16	00	70131600	Preparación del terreno y del suelo
70	14	16	00	70141600	Protección de cultivos
70	14	17	00	70141700	Gestión de cultivos
72	14	15	00	72141500	Servicio de preparación de tierras
10	17	16	00	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10	17	16	11	10171611	Fertilizante de calcio
10	17	18	00	10171800	Acondicionadores de suelo
10	15	15	00	10151500	Semillas y plántulas vegetales
10	19	15	08	10191509	Insecticidas
10	17	15	05	10171605	Mezclas de nitrógeno - fósforo - potasio - NPK
12	16	48	00	12164800	Agentes reductores de agua
70	14	15	00	70141500	Producción de cultivos
70	14	18	00	70141800	Plantación y cultivos de cultivos
10	16	15	03	10161503	Cacaotero
10	15	17	00	10151700	Semillas y plántulas de hierba y Forraje
10	15	20	00	10152000	Semillas y Esquejes de Árboles y Arbustos
10	15	16	00	10151600	Semillas y cereales
80	10	16	00	80101600	Gerencia de proyectos
80	11	16	00	80111600	Servicios de personal temporal
70	15	15	00	70151500	Gestión de cultivos forestales
86	10	18	00	86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra

ANALISIS DEL SECTOR

GARANTIAS	El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del Municipio de Yopal NIT No. 891.855.017.7, una garantía de seriedad de la oferta para su presentación y para la ejecución del contrato una garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza 2. Patrimonio Autónomo 3. Garantía bancaria																																							
	<table><tr><th>MONTO</th><th>VIGENCIA</th><th>ALICATA</th><th>ALICATA</th><th>ALICATA</th></tr><tr><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DE LA PROPUESTA.</td><td>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>POR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.</td><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</td><td>POR EL TERMINO DE (2) AÑOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA OBRA</td><td>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td>CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.</td><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td>POR UN VALOR EQUIVALENTE A 200 SMMIL.V SIN QUE SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO.</td><td>POR EL TERMINO DE DURACION DE LA OBRA.</td><td>RESPONSABILIDAD CIVIL</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>EXTRA CONTRACTU</td><td>AL</td><td></td></tr></table>					MONTO	VIGENCIA	ALICATA	ALICATA	ALICATA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DE LA PROPUESTA.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	SI	SI	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	SI	SI	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DE (2) AÑOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA OBRA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	SI	SI	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	SI	POR UN VALOR EQUIVALENTE A 200 SMMIL.V SIN QUE SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DE DURACION DE LA OBRA.	RESPONSABILIDAD CIVIL	SI	SI			EXTRA CONTRACTU	AL	
	MONTO	VIGENCIA	ALICATA	ALICATA	ALICATA																																			
	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DE LA PROPUESTA.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	SI	SI																																			
	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	SI	SI																																			
	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DE (2) AÑOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA OBRA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	SI	SI																																			
	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	SI																																			
POR UN VALOR EQUIVALENTE A 200 SMMIL.V SIN QUE SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR EL TERMINO DE DURACION DE LA OBRA.	RESPONSABILIDAD CIVIL	SI	SI																																				
		EXTRA CONTRACTU	AL																																					
INDICADORES	Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores: <table><tr><th>Indicador</th><th>Formula</th><th>Margen solicitado</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Activo corriente sobre (/) pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 1.7</td></tr><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>(Pasivo total sobre activo total)*100</td><td>Menor o igual al 51%</td></tr><tr><td>Cobertura de Intereses</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>Mayor o igual a 2.7</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Activo corriente - Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial.</td></tr></table>					Indicador	Formula	Margen solicitado	Liquidez	Activo corriente sobre (/) pasivo corriente	Mayor o igual a 1.7	Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 51%	Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.7	Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial.																				
Indicador	Formula	Margen solicitado																																						
Liquidez	Activo corriente sobre (/) pasivo corriente	Mayor o igual a 1.7																																						
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 51%																																						
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.7																																						
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial.																																						



La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

ANALISIS DEL SECTOR



Tabla 5 Demanda Externa

PROCESO DE REFERENCIA LICITATORIA

MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SILOS																		
VIGENCIA	2025																		
FUENTE	SECOP II																		
NÚMERO DEL PROCESO	SAMC-SILOS-04-2025																		
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía																		
OBJETO DEL CONTRATO	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ACUEDUCTO RURAL VEREDA AGUEDINA SECTOR PACHACUAL EN EL MUNICIPIO DE SILOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER																		
PRESUPUESTO	284.993.313																		
FORMA DE PAGO	El valor del Contrato es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$284.993.313). el cual se pagará ACTAS PARCIALES																		
PLAZO	El plazo del Contrato es tres (03) meses																		
OFERENTES	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE S.A.S																		
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE S.A.S representado legalmente por IVAN ALBERTO FRANCO GUTIERREZ																		
EXPERIENCIA	Das (2) contratos en donde su objeto sea la construcción, ampliación, conservación, adecuación o mantenimiento de obras civiles y/o edificaciones no residenciales, que cuente con los siguientes códigos y cuya suma sea igual o superior a cinco (05) veces el valor del Presupuesto oficial. Tabla 2 - Codificación de la obra en el clasificator de bienes y servicios⁴ <table><tr><th>CODIGOS UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>30 11 15 00</td><td>CONCRETO Y MORTEROS</td></tr><tr><td>30 11 16 00</td><td>CEMENTO Y CAL</td></tr><tr><td>30 11 18 00</td><td>AGREGADOS</td></tr><tr><td>30 11 19 00</td><td>ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO</td></tr><tr><td>72 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr><tr><td>72 10 29 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES</td></tr><tr><td>72 10 33 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr><tr><td>72 12 14 00</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS</td></tr></table>	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS	30 11 16 00	CEMENTO Y CAL	30 11 18 00	AGREGADOS	30 11 19 00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	72 12 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION																		
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS																		
30 11 16 00	CEMENTO Y CAL																		
30 11 18 00	AGREGADOS																		
30 11 19 00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO																		
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN																		
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES																		
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA																		
72 12 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS																		
GARANTIAS	El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor del Municipio de Silos. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos²⁰ <table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo del contrato más el termino pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>0.5% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de la obra</td><td>20% del valor final de las obras</td><td>CINCO (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Duración del contrato y seis meses mas</td></tr></table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato más el termino pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por seis (6) meses más	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	0.5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor final de las obras	CINCO (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato y seis meses mas			
Amparo	Suficiencia	Vigencia																	
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato más el termino pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por seis (6) meses más																	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	0.5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.																	
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor final de las obras	CINCO (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras																	
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato y seis meses mas																	
INDICADORES	El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro. Tabla 6 - Indicadores de capacidad financiera¹¹ <table><tr><th>NOMBRE INDICADOR</th><th>INDICADOR SOLICITADO ENTIDAD</th></tr><tr><td>INDICE DE LIQUEDEZ</td><td>≥ 8</td></tr><tr><td>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>≤ 20</td></tr><tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</td><td>≥ 1,0</td></tr></table>	NOMBRE INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO ENTIDAD	INDICE DE LIQUEDEZ	≥ 8	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 20	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1,0										
NOMBRE INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO ENTIDAD																		
INDICE DE LIQUEDEZ	≥ 8																		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 20																		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1,0																		

ANALISIS DEL SECTOR

54



PROCESO DE REFERENCIA LICITATORIA

ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA												
VIGENCIA	2025												
FUENTE	SECOP II												
NÚMERO DEL PROCESO	SAMC-002-2025												
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía												
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISTA DE CICLOMONTAÑISMO PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ												
PRESUPUESTO	\$260.000.000												
FORMA DE PAGO	El IMCRDZ realizará un primer pago equivalente al 30% de avance de obra cuando efectivamente se haya ejecutado un porcentaje similar y los siguientes pagos parciales hasta alcanzar máximo un 90 % del valor del contrato de acuerdo al avance de obra												
PLAZO	EL Plazo de ejecución del contrato será TRES (3) MESES y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida en secop II y previa aprobación de las garantías, la cual será suscrita entre el supervisor designado por el IMCRDZ y el CONTRATISTA												
OFERENTES	ARMO SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT 901.884.510-6 cuyo representante legal es JERSON OLBERYI ARIZA CARANTON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.342.152												
CONTRATISTA	ARMO SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT 901.884.510-6 cuyo representante legal es JERSON OLBERYI ARIZA CARANTON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.342.152												
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de máximo UN (01) contrato, cuyo objeto corresponda A LA CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO cuyo valor sea superior a 2 veces al presupuesto oficial del presente proceso y que dentro de su alcance se hayan ejecutados las siguientes actividades: <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>72153100</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS</td></tr><tr><td>72141300</td><td>CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS</td></tr><tr><td>72141100</td><td>INGENIERIA DE DETALLE Y OBRAS PARA CANCHA DEPORTIVAS</td></tr><tr><td>72152300</td><td>SERVICIOS DE CARPINTERIA</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Nombre	72153100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS	72141300	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS	72141100	INGENIERIA DE DETALLE Y OBRAS PARA CANCHA DEPORTIVAS	72152300	SERVICIOS DE CARPINTERIA		
Clasificación UNSPSC	Nombre												
72153100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS												
72141300	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS												
72141100	INGENIERIA DE DETALLE Y OBRAS PARA CANCHA DEPORTIVAS												
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERIA												
GARANTIAS	Tabla 10- Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento <table><tr><td>1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.</td><td>Esta garantía debe estar vigente hasta la amortización del anticipo.</td><td>El valor de esta garantía debe ser del cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea esta en dinero o en especie.</td><td>APLICA () NO APLICA (X)</td></tr><tr><td>2. Devolución del pago anticipado. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.</td><td>Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo 6 meses más, sin embargo, si pasado el término anterior el contrato no se ha liquidado se deberá ampliar el plazo de la garantía.</td><td>El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.</td><td>APLICA () NO APLICA (X)</td></tr><tr><td>3. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</td><td>Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo cuatro (4) meses más, sin embargo, si pasado el término anterior el contrato no se ha liquidado se deberá ampliar el plazo de la garantía.</td><td>El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) de estimación del valor del Contrato.</td><td>APLICA (X) NO APLICA ()</td></tr></table>	1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.	Esta garantía debe estar vigente hasta la amortización del anticipo.	El valor de esta garantía debe ser del cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea esta en dinero o en especie.	APLICA () NO APLICA (X)	2. Devolución del pago anticipado. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo 6 meses más, sin embargo, si pasado el término anterior el contrato no se ha liquidado se deberá ampliar el plazo de la garantía.	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	APLICA () NO APLICA (X)	3. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo cuatro (4) meses más, sin embargo, si pasado el término anterior el contrato no se ha liquidado se deberá ampliar el plazo de la garantía.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) de estimación del valor del Contrato.	APLICA (X) NO APLICA ()
1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.	Esta garantía debe estar vigente hasta la amortización del anticipo.	El valor de esta garantía debe ser del cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea esta en dinero o en especie.	APLICA () NO APLICA (X)										
2. Devolución del pago anticipado. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo 6 meses más, sin embargo, si pasado el término anterior el contrato no se ha liquidado se deberá ampliar el plazo de la garantía.	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	APLICA () NO APLICA (X)										
3. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, es decir, por el plazo de ejecución y mínimo cuatro (4) meses más, sin embargo, si pasado el término anterior el contrato no se ha liquidado se deberá ampliar el plazo de la garantía.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) de estimación del valor del Contrato.	APLICA (X) NO APLICA ()										

ANALISIS DEL SECTOR



	4. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	APLICA (X) NO APLICA ()
	5. Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%)	APLICA () NO APLICA
		fecha del acta de recibo final del servicio.	del valor del contrato.	(X)
	6. Estabilidad y calidad de la obra. Este amparo debe cubrir la calidad y Estabilidad de la Obra derivados del servicio prestado.	Con vigencia igual a cinco (05) años contados a partir del Recibo Final de la Obra	En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	APLICA (X) NO APLICA ()
	7. Responsabilidad civil extracontractual	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de los bienes.	El valor de esta garantía debe ser el equivalente a 200 SMLMV	APLICA (X) NO APLICA ()

INDICADORES	<table border="1"> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice requerido</th> </tr> <tr> <td>Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)</td> <td>Mayor o igual a 1,5</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)</td> <td>Menor o igual a 0,30</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)</td> <td>Indeterminado</td> </tr> </table>	Indicador	Índice requerido	Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,5	Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,30	Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Indeterminado
	Indicador	Índice requerido							
	Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,5							
	Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,30							
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Indeterminado								

Consulta realizada en el Portal de Datos Abiertos del SECOP II

MUNICIPIO	VILLANUEVA - CASANARE
VIGENCIA	2026
FUENTE	SECOP II
NÚMERO DEL PROCESO	VC-SA-MC-005 DE 2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS REDES E INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
PRESUPUESTO	\$ 385.113.459COP
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: A) hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de la obra, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la ley 828 de 2003, (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial se deberá presentar un avance mínimo del 20% en la ejecución de las obras, y B) un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción del municipio, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción de las actas de recibo final, terminación y de liquidación del contrato; esta última deberá ser aprobada en secop ii, aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato; recibo paz y salvo del municipio, y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. el acta de liquidación debe ser aprobada y aceptada en la plataforma de SECOP II. Además, en cada pago deberá aportar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del decreto 0287 DE 2026 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.6.
PLAZO	El plazo de Ejecución del Contrato es de TRES (3) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
OFERENTES	Consorcio Vactor
CONTRATISTA	Consorcio Vactor

ANALISIS DEL SECTOR

55



EXPERIENCIA	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, ha determinado exigir al proponente que acredite la experiencia específica de la siguiente manera: CRITERIO Experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga o guarde relación con CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, cuyo valor sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual se evaluará en mínimo dos (2) contratos. Para el presente proceso la cuantía corresponde a 549.98 SMLMV. Cada uno de los contratos aportados deben estar terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso y deberán estar inscritos en el RUP en el 60% de los siguientes códigos UNSPSC: <table><tr><td>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</td></tr><tr><td>72141500, 72152700, 47121800, 72103300, 72141000</td></tr></table>	CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	72141500, 72152700, 47121800, 72103300, 72141000																
CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS																			
72141500, 72152700, 47121800, 72103300, 72141000																			
GARANTIAS	<table><tr><td>Cumplimiento General del Contrato</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td></td><td>Diez Por ciento (20%) del</td><td>Tres (3) años a partir de la fecha</td></tr></table> <table><tr><td>Estabilidad y Calidad de la Obra</td><td>valor total del contrato</td><td>de recibido de la obra.</td></tr><tr><td>Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza</td><td>Duración del contrato</td></tr></table>	Cumplimiento General del Contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más		Diez Por ciento (20%) del	Tres (3) años a partir de la fecha	Estabilidad y Calidad de la Obra	valor total del contrato	de recibido de la obra.	Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más	Responsabilidad Civil Extracontractual	Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza	Duración del contrato			
Cumplimiento General del Contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más																	
	Diez Por ciento (20%) del	Tres (3) años a partir de la fecha																	
Estabilidad y Calidad de la Obra	valor total del contrato	de recibido de la obra.																	
Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más																	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza	Duración del contrato																	
INDICADORES	<table><tr><th>Indicador</th><th>Formula</th><th>Margen solicitado</th></tr><tr><td>Patrimonio Neto</td><td>Activo – Pasivo</td><td>Mayor o igual al 100% presupuesto oficial.</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Activo corriente menos pasivo corriente</td><td>Mayor o igual al 100% presupuesto oficial.</td></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Activo corriente sobre pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 2.0</td></tr><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>(Pasivo total sobre activo total)*100</td><td>Menor o igual al 50%</td></tr><tr><td>Cobertura de Intereses</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>Mayor o igual a 4,0</td></tr></table>	Indicador	Formula	Margen solicitado	Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 100% presupuesto oficial.	Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% presupuesto oficial.	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0	Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 50%	Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,0
Indicador	Formula	Margen solicitado																	
Patrimonio Neto	Activo – Pasivo	Mayor o igual al 100% presupuesto oficial.																	
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% presupuesto oficial.																	
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2.0																	
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 50%																	
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,0																	

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de **“IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE”**, es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que se contrata con frecuencia este tipo obras públicas; consecuentemente el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

Finalmente, este estudio logro determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

3.1.1. ANÁLISIS DEL NICHOS DE MERCADO

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con

el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

3.1 ANÁLISIS DEL NICHOS DE MERCADO

Finalmente la Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – SIIS, con corte diciembre de 2022⁵ se evidencia que existen a nivel nacional 952 empresas relacionadas con obras de ingeniería civil, instalaciones deportivas y artes plásticas cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIIU:

- **4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil)** esta clase incluye:
 - La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
 - El dragado de vías de navegación.
 - Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
 - La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).
- **4112 (Construcción de edificios no residenciales)** esta clase incluye:
 - La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.
 - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.
 - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
 - La reforma o renovación de estructuras existentes.
 - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

De dichas series del nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 60 empresas, relacionadas a continuación:

Tabla 6 Muestra de empresas del Sector

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	direccion	Tipo societario
1	800000296	ZR INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	CL 106 57 23 OF 204	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

⁵ <https://www.supersociedades.gov.co/>

ANALISIS DEL SECTOR



2	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	BOGOTA D.C.	CL 117 6 A 60 OF 409	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
3	800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	CORDOBA	CARRERA 6 N 95 170 MOCARI SECTOR BOSQUE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
4	800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	BOGOTA D.C.	CRA. 16 No. 188-90	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
5	800042119	VICPAR S.A	CUNDINAMARCA	KM 2.5 VIA COTA CHIA VDA CERCA DE PIEDRA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
6	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	CALLE 37 46-28	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
7	800049960	TECNITANQUES INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	CARRERA 9 113 52 OFICINA 1901	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
8	800050326	IOV Y CIA SAS	SUCRE	CL 24 16 07 OFICINA 403 EDIFICIO OFICENTRO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
9	800055393	INTRICON SA	BOGOTA D.C.	CL 72 9 55 OF704	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
10	800055930	INGENIERIA TOTAL SAS	ANTIOQUIA	CALLE 12 39 52	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
11	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	VALLE	CRA 100 No. 5 169 ED OASIS OF 703B	03. SOCIEDAD LIMITADA
12	800063392	Alfa SAIT SAS BIC	SANTANDER	KM 7 + 400 ANILLO VIAL - PALENQUE - FLORIDABLANCA 22 31 CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BG 54	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
13	800073480	TECNOAGUAS SAS	MAGDALENA	CL 23 3 39 Rodadero sur	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
14	800078608	INARCON SAS	SANTANDER	CALLE 36 # 31 39 OF 228	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
15	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	BOGOTA D.C.	CR 15 73 32 OF 306	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
16	800085861	SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	BOGOTA D.C.	AV CALLE 100 19 A 50 OF 401 Y 402	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
17	800089032	ANDINA POZOS LTDA	CUNDINAMARCA	CALLE 8 4-28	03. SOCIEDAD LIMITADA
18	800096053	EDYCON CUBIERTAS SAS	ANTIOQUIA	CALLE 100 SUR No 49-95	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

ANALISIS DEL SECTOR



19	800097984	MGL INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	CARRERA 43B 8 SUR OF 305 EDIFICIO TORRE OVIEDO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
20	800102509	MONTAJES SAVART SAS	BOGOTA D.C.	CR 67 A 10 A 46	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
21	800104214	INCITECO SAS	BOGOTA D.C.	CL 127D 70D 27	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
22	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	CR 16A 80 63 OF 702	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
23	800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	ANTIOQUIA	CR 25 3 45 LC 9921	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
24	800112169	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	QUINDIO	CRA 11A 11 N 34	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
25	800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	ATLANTICO	CL 77B 57 141 OF 708	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
26	800112904	TEMPLADO SAS	ATLANTICO	CL 72 65 228	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
27	800113213	inversiones tulua sas	VALLE	cr 40 37 51 cc la 14 lc H14	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
28	800113677	PETROLABIN SAS	SANTANDER	CRA 37 52 43 OFC 801 EDF VIP CENTER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
29	800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	ANTIOQUIA	CL 30A 81 37	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
30	800164423	PAMER INGENIERIA SAS	ATLANTICO	CRA 11G 1D - 45	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
31	800170850	RAPITEC SAS	BOGOTA D.C.	Calle 93 Bis # 19 - 40 Oficina204	07. EMPRESA UNIPERSONAL
32	800177012	JASA LTDA	NORTE DE SANTANDER	AV 6 7N 71 ZONA INDUSTRIAL	03. SOCIEDAD LIMITADA
33	800182241	GONANCO SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 128 BIS 77 45	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
34	800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	VALLE	CALLE 40 NORTE 2 D 11 BRR VIPASA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

ANALISIS DEL SECTOR



35	800190631	ENTRE OBRAS SAS	BOGOTA D.C.	CR 41 18 A 50 OF 603	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
36	800192783	SOCIEDAD CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA	BOGOTA D.C.	CALLE 98 22 64 LOC 1	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
37	800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 114 # 53-72 INT 102	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
38	800195637	DOFORMAS S.A.S	VALLE	KM 2 VIA CAVASA CALLEJON EL SILENCIO NO. SN-110	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
39	800196467	INGENIERIA JOULES MEC SAS	HUILA	CL 35 SUR N 5 150 ZONA INDUSTRIAL	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
40	800198324	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	BOGOTA D.C.	CL 127 20 16 OF 401 - 402	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
41	800200439	800200439	CUNDINAMARCA	AUTOPISTA SUR CRA 7 39A 119	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
42	800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	ANTIOQUIA	CALLE 32F 63A 117	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
43	800203342	GRUCON SAS	ANTIOQUIA	CALLE 37 B 84 A 63	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
44	800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	CALLE 6 NORTE 2N 36 OFICINA 516	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
45	800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	BOGOTA D.C.	CRA 46 94 36	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
45	800208210	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	CRA 7 127 48 OF 701	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
47	800209530	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	ATLANTICO	CRA 57 84 211	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
48	800215694	CONSTRUCTORA FG SAS	SANTANDER	CALLE 31A 26 15 OFC 602 C.E LA FLORIDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
49	800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	CALLE 79 69P 29	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
50	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	ATLANTICO	CALLE 74 #50-53 OF304	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
51	800229583	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	BOGOTA D.C.	CI 152 A # 46 15 Ap 218	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
52	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	ANTIOQUIA	CALLE 10 SUR 48-96	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

ANALISIS DEL SECTOR

53	800233401	EQUIVER S A S	CUNDINAMARCA	AUT MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR MD 6 BG 34 TERRESTRE DE CARGA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
54	800235946	SA CONSTRUCTORA SAS	VALLE	CRA 100 11 60 OF 608	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
55	800247459	INVERSIONES HUNA CI SAS	BOGOTA D.C.	CL 100 8 A 55 TO C OF 512	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
56	800250918	ACUAMEUNIER SAS	BOGOTA D.C.	Calle 93 No 18 - 28 Of 601	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
57	800252740	CONSTRUCOL- CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	CL 14 3 73 OF 201 ED LA PREVISORA OF 201	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
58	800252749	GEOFORAGROS SAS	CUNDINAMARCA	CRA 14 17 75	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
59	800254154	JPS SAS BIC	BOLIVAR	BOCAGRANDE CRA 3 08 129 OF 702	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
60	800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	ATLANTICO	CALLE 71 # 65 - 215	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

Fuente: elaboración propia con cifras del SIIS, 2024

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de ingeniería civil en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Villanueva- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin de buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la

oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional de 60 empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2024, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

4.1.1 DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

TABLA 8 DEFINICION DE INDICADORES

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	<i>El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</i>
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	<i>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras</i>
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	<i>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</i>
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	<i>El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</i>
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	<i>El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</i>
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	<i>Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con</i>

ANALISIS DEL SECTOR

84



		<i>el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente</i>
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	<i>Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.</i>

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

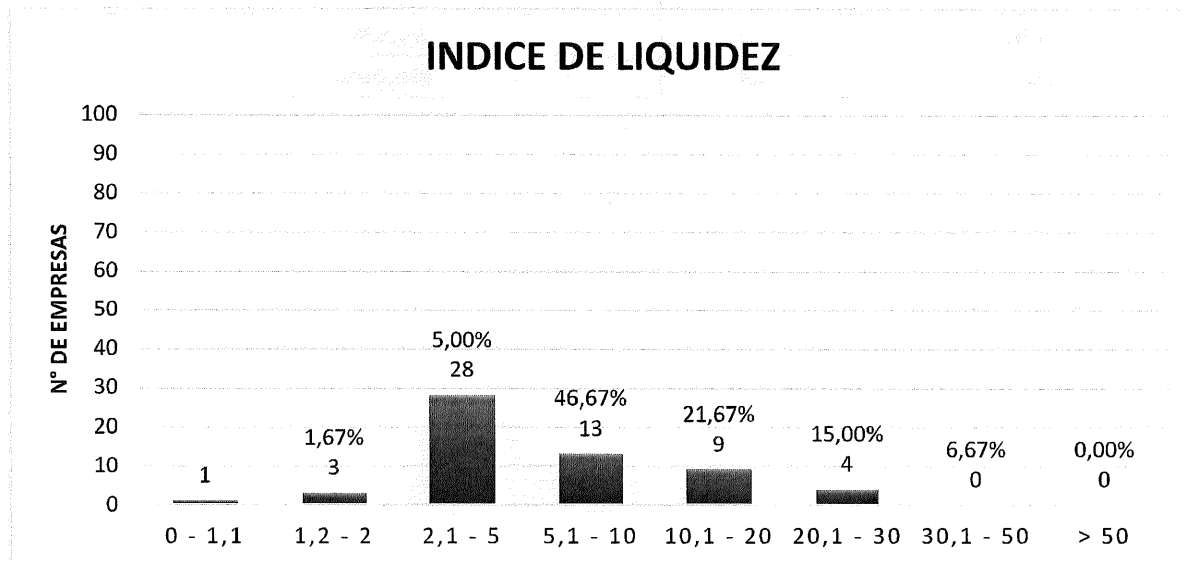
"Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

4.1.2 HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se presentan los histogramas de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.

INDICADORES FINANCIEROS

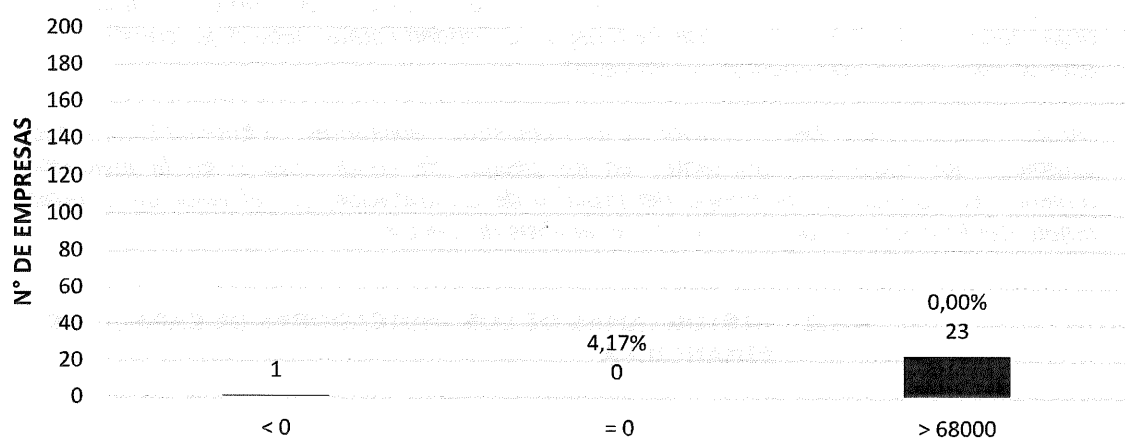


ANALISIS DEL SECTOR



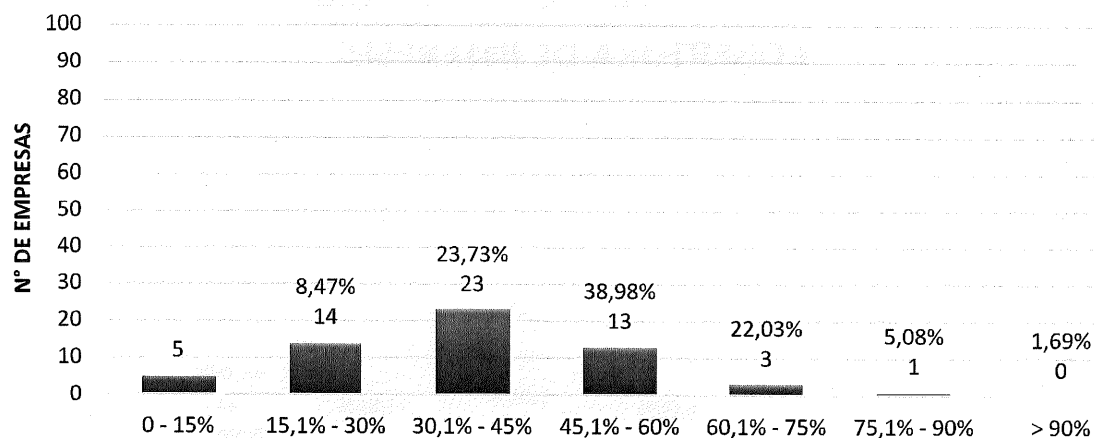
RANGO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 1,1	1	1,67%
1,2 - 2	3	5,00%
2,1 - 5	28	46,67%
5,1 - 10	13	21,67%
10,1 - 20	9	15,00%
20,1 - 30	4	6,67%
30,1 - 50	0	0,00%
> 50	0	0,00%
TOTAL	58	96,67%

CAPITAL DE TRABAJO



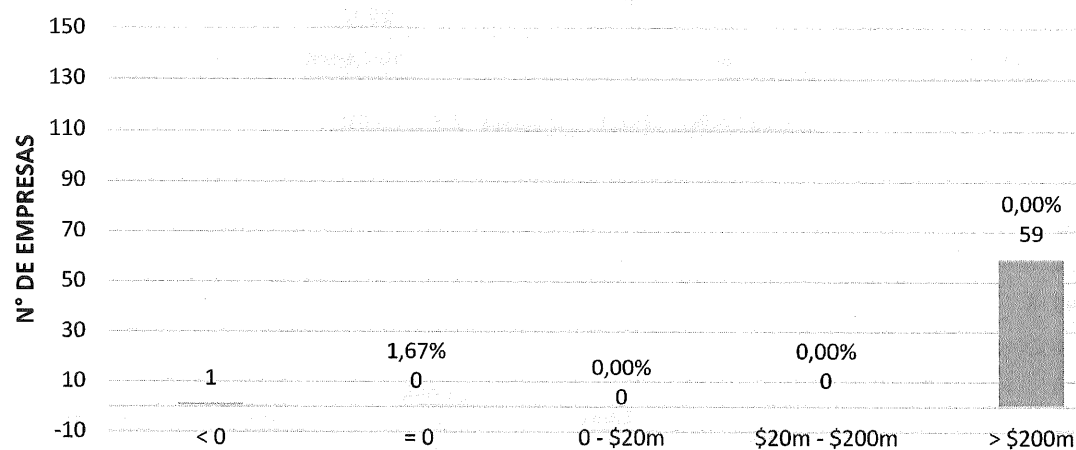
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	1	4,17%
= 0	0	0,00%
> 68000	23	95,83%
TOTAL	24	100,00%

INDICE DE ENDEUDAMIENTO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	5	8,47%
15,1% - 30%	14	23,73%
30,1% - 45%	23	38,98%
45,1% - 60%	13	22,03%
60,1% - 75%	3	5,08%
75,1% - 90%	1	1,69%
> 90%	0	0,00%
TOTAL	59	100,00%

PATRIMONIO



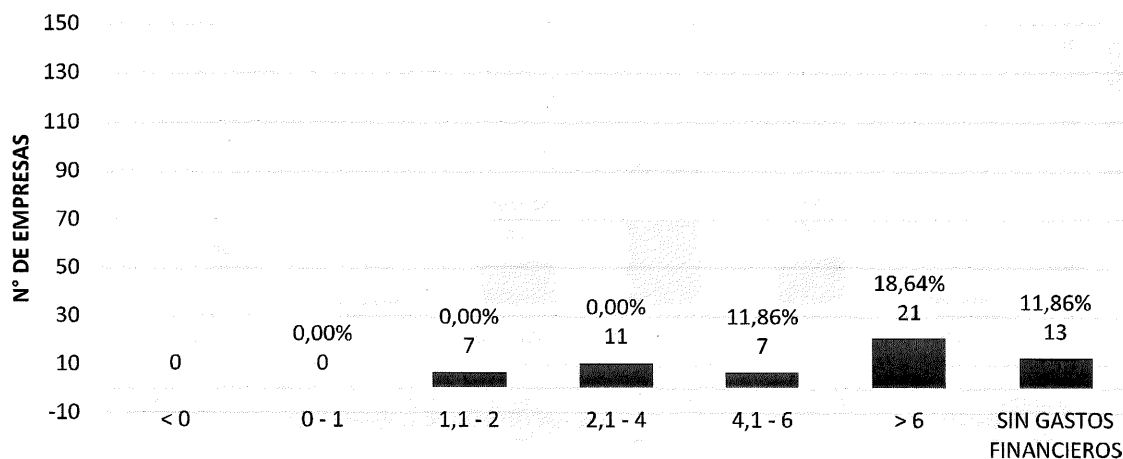
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	1	1,67%
= 0	0	0,00%
0 - \$20m	0	0,00%
\$20m - \$200m	0	0,00%

ANALISIS DEL SECTOR



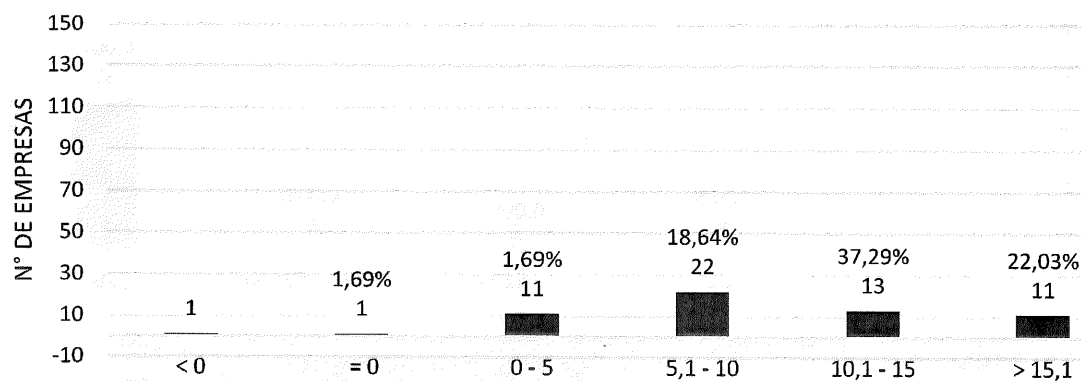
> \$200m	59	98,33%
TOTAL	60	100,00%

COBERTURA DE INTERESES



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Gastos de intereses = 0	0	0,00%
< 0	0	0,00%
0 - 1	0	0,00%
1,1 - 2	7	11,86%
2,1 - 4	11	18,64%
4,1 - 6	7	11,86%
> 6	21	35,59%
SIN GASTOS FINANCIEROS	13	22,03%
TOTAL	59	100,00%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS



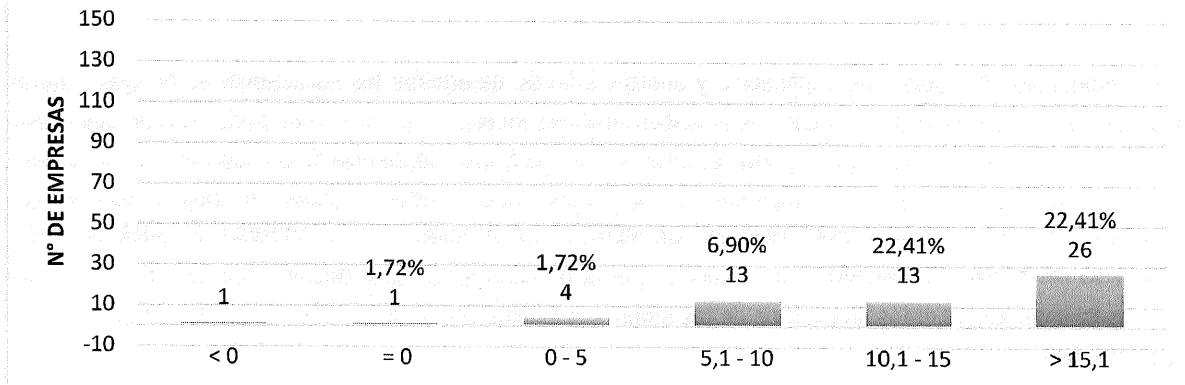
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	1	1,69%
= 0	1	1,69%

ANALISIS DEL SECTOR



0 - 5	11	18,64%
5,1 - 10	22	37,29%
10,1 - 15	13	22,03%
> 15,1	11	18,64%
TOTAL	59	100,00%

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	1	1,72%
= 0	1	1,72%
0 - 5	4	6,90%
5,1 - 10	13	22,41%
10,1 - 15	13	22,41%
> 15,1	26	44,83%
TOTAL	58	100,00%

	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COE INT
CRITERIOS RECOMENDADOS	MAYOR O IGUAL A 2,0 VECES	MAYOR O IGUAL A \$500.000.000	MENOR O IGUAL A 40%	MAYOR O IGUAL A \$500.000.000	MAYOR O IGUAL A 9%	MAYOR O IGUAL A 6%	MAYOR O IGUAL A 4 VECES
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO	90%	97%	57%	98%	48%	83%	61%

Se puede concluir, que, aunque los datos son dispersos en el estudio de la demanda, en el estudio de la oferta se refleja concentración del comportamiento de las empresas en cada uno de los rangos establecidos y se evidencia el porcentaje de empresas que puede participar en este proceso adicionalmente el promedio bajo una desviación aceptable resultado de este análisis está acorde con la concentración de datos tal como se muestra gráficamente anteriormente, en la información contable y financiera de las empresas de los sectores analizados. Del mismo modo, se consultaron como análisis de la demanda, procesos de selección de similares características en el portal del

SECOP y se realiza el análisis comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad de organización.

FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN:

Página Web de la Superintendencia de sociedades

Página Web Diario La Republica

Página Web Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual: **"IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual **"IMPLEMENTACIÓN DE DOS ZONAS WIFI EN: LA VEREDA LA ALEMANIA Y LA VEREDA EL ARACAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**. sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares está compuestos por:

Identificación del Contratista	Nombre o Razón Social Contratista	Dirección Domicilio	Ciudad
900591653	B A INGENIERÍA DE COLOMBIA S A S	Calle 16a # 1-30, barrio la floresta.	Monterrey
844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	Calle 34 # 44 71	Aguazul
79162348	CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CANÓN	Carrera 30 # 46-07	Yopal
901228301	ISSA INGENIERÍA COLOMBIANA SAS	Carrera 26 21 25	Yopal
901396742	KRISTIAN PÉREZ INGENIERÍA SAS	Km 3 vía Yopal-Aguazul prados de Valverde	Yopal
900032229	LFJ INGENIERÍA SAS	Carrera 25 # 24 46	Yopal

ANALISIS DEL SECTOR



900101953	PROGO INGENIERÍA SAS	Calle 34 # 44 71	Aguazul
844002227	SELMAC SAS	Calle 21 # 27-52 of.101	Yopal
901254640	SOLUCIONES VIALES A&J SAS (SOLVIAL SAS)	Carrea 7 no. 25-33	Yopal
900019204	SICAL SAS	Calle 27 14 19 local 9A	Yopal
8440017201	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO S A S	Calle 29 #19 51	Yopal
	MILAR INGENIERÍA EU	Carrera 21 # 27-32	Yopal
9002115438	CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE S.A.S	Carrera 19 # 6-38	Yopal
900913885	JHM SOLUCIONES S.A.S	Carrera-16 a # 21- 110	Yopal

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento y del municipio.

1.1. ESTUDIO DE BIENES RELEVANTES

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de "Servicios Nacionales", y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios, se presentan los siguientes bienes relevantes para la ejecución de las diferentes actividades de obra pública en contempladas en el presente proceso. Para establecer el o los bienes nacionales relevantes en para el presente Proceso de Contratación, la Entidad procedió de la siguiente manera:

Identificaron dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto

BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
BIEN 1	Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Básico, 5% desperdicio)	m3	2,46	\$ 1.298.882,46
BIEN 2	Dispositivos o conjuntos de puesta a tierra. Equipos y componentes y suministros eléctricos INCLUYE: Mástil de Acoplamiento: Fabricado en Tubo conduit EMT IMC de 3/4" de diametro x 3 metros de largo. Incluye roscados en los extremos. fabricados según la Norma 2577 y ANSI C80.6. Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0. (17 metros). Tubería EMT UL %: Cinco (5) tubos EMT, con cuatro (4) Unión EMT Acero C-H% Pulgadas. Polo de descarga: Compuesto por una varilla de Cobre-Cobre de 2,4 metros de largo, conector coper well. Tratamiento químico: Tipo cemento conductivo. "hidrogel, sal, carbón triturado. Suministro e instalación.	und	1	\$ 5.230.000,00

ANALISIS DEL SECTOR



BIEN 3	Dispositivos o conjuntos de puesta a tierra. Equipos y componentes y suministros eléctricos Tres (3) polos (varillas) de Cobre-cobre de 2.4 metros de largo y calibre 5/8". Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0 10m, para la sección bajante. Cable de cobre desnudo calibre No.1/0 10m, utilizado para interconectar los polos entre si. 6 Soldaduras exotérmicas tipo Cadwell (o similar) para realizar los empalmes. Una (1) caja de inspección con tapa, fabricada en concreto. Fosas rellenas con cemento conductor artificial de alta conductividad para cada uno de los polos. Suministro e instalación.	und	1	\$ 5.672.000,00
BIEN 4	Ejes de transmisión baterías y generadores y transmisión de energía cinética Panel solar 750W, regulador, soporte e instalación. Norma IEC 61215. autonomía mínima 24 h, soporta operación de zona digital. Suministro e instalación.	und	1	\$ 3.935.000,00
BIEN 5	Servicio de mantenimiento de edificios Estructura de soporte y montaje de paneles solares en poste de 12 m, incluyendo instalación completa Material resistente a viento y rayos UV, asegura inclinación optima del panel	und	1	\$ 2.279.312,00
BIEN 6	Regulador de voltaje Controlador de carga solar compatible con panel 750W y baterías Protege el sistema de sobrecarga y descarga de baterías. Suministro e instalación.	und	1	\$ 1.955.000,00
BIEN 7	Rectificador controlado por silicio Inversor que convierte corriente continua a corriente alterna 110V o 220V, onda pura Inversor 750W Onda pura + dos (2) Baterías 200Ah con fusible DC, respaldo batería gel 200Ah, cables e instalación. Cumple norma IEC 62109. Garantiza operación estable de equipos de conectividad y gabinete. Suministro e instalación.	und	1	\$ 7.945.000,00

ANÁLISIS DEL SECTOR

63



BIEN 8	Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos Gabinete de comunicaciones, Equipo fijo de red y componentes El gabinete deberá ser tipo rack estándar de 19 pulgadas, fabricado en acero cold-rolled calibre 18, garantizando resistencia estructural y durabilidad. Debe cumplir con la norma. ANSI/EIA-310. asegurando compatibilidad con equipos de telecomunicaciones. Debe incluir como mínimo: Sistema de protección eléctrica (breaker) Bandeja interna para soporte de equipos Barraje o sistema de puesta a tierra Extractor(es) de ventilación para disipación térmica El equipo deberá ser nuevo, original de fabrica, no remanufacturado, e incluir los accesorios necesarios para su instalación y operación. Suministro e instalación.	und	1	\$ 3.965.000,00
BIEN 9	Conmutadores de red Switch gestionable para distribución de conectividad a AP y firewall switch administrable, diseñado para la segmentación, gestión y distribución eficiente del trafico de datos en redes LAN, permitiendo la interconexión de dispositivos críticos como puntos de acceso inalámbrico (AP), firewall, servidores y estaciones de trabajo. Suministro e instalación.	und	1	\$ 2.952.000,00
BIEN 10	Equipos de seguridad de red de firewall Firewall para seguridad perimetral de red. protección integral de redes institucionales, cortafuegos (firewall), sistema de prevención de intrusiones (IPS), antivirus, control de aplicaciones, filtrado web y VPN, operando sobre arquitectura NGFW/UTM. integración con infraestructura de red inalámbrica (Access Points), nuevo, original de fabrica, no remanufacturado. Suministro e instalación.	und	1	\$ 6.875.000,00

ANALISIS DEL SECTOR



BIEN 11	Componentes de señalización Tótem de identificación y señalización para zonas WiFi públicas. Tótem con señalización, 2 metros de altura, 12 tomas USB. Norma RETIE, identificación, delimitación y visibilizarían de zonas de acceso a internet inalámbrico (WiFi) en espacios públicos o institucionales. Debe incluir información visual clara y visible que identifique la disponibilidad del servicio WiFi, tales como: Nombre de la red (SSID). Instrucciones de conexión. Identidad institucional (logotipos). Normas de uso del servicio. nuevo, resistente, de fabricación industrial, e incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación (anclajes, base, estructura). Suministro e instalación.	und	1	\$ 1.975.000,00
BIEN 12	Software de seguridad de transacciones y protección antivirus Plataforma de gestión de acceso y autenticación Wi-Fi Integración con AP y firewall, control de usuarios y estadísticas. Suministro e instalación.	und	1	\$ 4.383.000,00
BIEN 13	Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Básico, 5% desperdicio)	m3	2,46	\$ 1.298.882,46
BIEN 14	Poste de concreto 14 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada, suministro y montaje.	und	1	\$ 2.236.547,00
BIEN 15	Dispositivos o conjuntos de puesta a tierra. Equipos y componentes y suministros eléctricos INCLUYE: Mástil de Acoplamiento: Fabricado en Tubo conduit EMT IMC de 3/4" de diámetro x 3 metros de largo. Incluye roscados en los extremos. fabricados según la Norma 2577 y ANSI C80.6. Cable encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0. (17 metros). Tubería EMT UL %: Cinco (5) tubos EMT, con cuatro (4) Unión EMT Acero C-H% Pulgadas. Polo de descarga: Compuesto por una varilla de Cobre-Cobre de 2,4 metros de largo, conector coper well. Tratamiento químico: Tipo cemento conductivo. "hidrogel, sal, carbón triturado. Suministro e instalación.	und	1	\$ 5.230.000,00
BIEN 16	Dispositivos o conjuntos de puesta a tierra. Equipos y componentes y suministros eléctricos Tres (3) polos (varillas) de Cobre-cobre de 2.4 metros de largo y calibre 5/8". Cable	und	1	\$ 5.672.000,00

ANALISIS DEL SECTOR



	encauchetado aislado de Cobre, calibre No. 2/0 10m, para la seccion bajante. Cable de cobre desnudo calibre No.1/0 10m, utilizado para interconectar los polos entre si. 6 Soldaduras exotérmicas tipo Cadwell (o similar) para realizar los empalmes. Una (1) caja de inspección con tapa, fabricada en concreto. Fosas rellenas con cemento conductor artificial de alta conductividad para cada uno de los polos. Suministro e instalación.			
BIEN 17	Ejes de transmisión Baterías y generadores y transmisión de energía cinética Panel solar 750W, regulador, soporte e instalación. Norma IEC 61215. Autonomía mínima 24 h, soporta operación de zona digital. Suministro e instalación.	und	1	\$ 3.935.000,00
BIEN 18	Regulador de voltaje Controlador de carga solar compatible con panel 750W y baterías Protege el sistema de sobrecarga y descarga de baterías. Suministro e instalación.	und	1	\$ 1.955.000,00
BIEN 19	Rectificador controlado por silicio Inversor que convierte corriente continua a corriente alterna 110V o 220V, onda pura Inversor 750W Onda pura + dos (2) Baterías 200Ah con fusible DC, respaldo batería gel 200Ah, cables e instalación. Cumple norma IEC 62109. Garantiza operación estable de equipos de conectividad y gabinete. Suministro e instalación.	und	1	\$ 7.945.000,00
BIEN 20	Dispositivos y equipos de instalación de conectividad de red y comunicación de datos Gabinete de comunicaciones, Equipo fijo de red y componentes El gabinete deberá ser tipo rack estándar de 19 pulgadas, fabricado en acero cold-rolled calibre 18, garantizando resistencia estructural y durabilidad. Debe cumplir con la norma. ANSI/EIA-310. asegurando compatibilidad con equipos de telecomunicaciones. Debe incluir como mínimo: Sistema de protección eléctrica (breaker) Bandeja interna para soporte de equipos Barraje o sistema de puesta a tierra Extractor(es) de ventilación para disipación térmica El equipo deberá ser nuevo, original de fabrica, no remanufacturado, e incluir los accesorios necesarios para su instalación y operación. Suministro e instalación.	und	1	\$ 3.965.000,00

ANALISIS DEL SECTOR



BIEN 21	Conmutadores de red Switch gestionable para distribución de conectividad a AP y firewall switch administrable, diseñado para la segmentación, gestión y distribución eficiente del tráfico de datos en redes LAN, permitiendo la interconexión de dispositivos críticos como puntos de acceso inalámbrico (AP), firewall, servidores y estaciones de trabajo. Suministro e instalación.	und	1	\$ 2.952.000,00
BIEN 22	Equipos de seguridad de red de firewall Firewall para seguridad perimetral de red. Protección integral de redes institucionales, cortafuegos (firewall), sistema de prevención de intrusiones (IPS), antivirus, control de aplicaciones, filtrado web y VPN, operando sobre arquitectura NGFW/UTM. integración con infraestructura de red inalámbrica (Access Points), nuevo, original de fabrica, no remanufacturado. Suministro e instalación.	und	1	\$ 6.875.000,00
BIEN 23	Componentes de señalización Tótem de identificación y señalización para zonas WiFi públicas. Tótem con señalización, 2 metros de altura, 12 tomas USB. Norma RETIE, identificación, delimitación y visibilizarían de zonas de acceso a internet inalámbrico (WiFi) en espacios públicos o institucionales. Debe incluir información visual clara y visible que identifique la disponibilidad del servicio WiFi, tales como: Nombre de la red (SSID). Instrucciones de conexión. Identidad institucional (logotipos). Normas de uso del servicio. nuevo, resistente, de fabricación industrial, e incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación (anclajes, base, estructura). Suministro e instalación.	und	1	\$ 1.975.000,00
BIEN 24	Software de seguridad de transacciones y protección antivirus Plataforma de gestión de acceso y autenticación Wi-Fi Integración con AP y firewall, control de usuarios y estadísticas. Suministro e instalación.	und	1	\$ 4.383.000,00

ANALISIS DEL SECTOR



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos

Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

polo a tierra

Nombre comercial:

Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Portada Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos

Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Rectificador controlado por silicio Inversor que conviert

Nombre comercial:

Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Portada Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados



Ir a Gov.co



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Dispositivos o conjuntos de puesta a tierra.

Nombre comercial:

Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Portada Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

ANALISIS DEL SECTOR



Ir a Gov.co

Productores de Bienes Nacionales

[Razon Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)
[Descripción de Producto](#)
[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico:

Equipos de seguridad de red de firewall H-zwell para seguridad perimetral de red.

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar: 10 ▼ entradas

[COPIAR](#)
[EXCEL](#)
[PDF](#)
[COLUMNAS VISIBLES](#)

No	Medida	Razon Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Código de bien	Fecha de Validación
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Ir a Gov.co

Productores de Bienes Nacionales

[Razon Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)
[Descripción de Producto](#)
[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico:

Regulador de voltaje controlador de carga solar compatible con panel 750W y bater

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar: 10 ▼ entradas

[COPIAR](#)
[EXCEL](#)
[PDF](#)
[COLUMNAS VISIBLES](#)

No	Medida	Razon Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Código de bien	Fecha de Validación
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Ir a Gov.co

Productores de Bienes Nacionales

[Razon Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)
[Descripción de Producto](#)
[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico:

Equipos de seguridad de red de firewall Firewall para seguridad perimetral de red.

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar: 10 ▼ entradas

[COPIAR](#)
[EXCEL](#)
[PDF](#)
[COLUMNAS VISIBLES](#)

No	Medida	Razon Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Código de bien	Fecha de Validación
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

ANALISIS DEL SECTOR

bb



Por lo anterior, como ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40 % del personal requerido para el cumplimiento del contrato.